

Manual del psicólogo de familia

Un nuevo perfil profesional

Luis María Llavona Uribelarrea
Francisco Xavier Méndez Carrillo
(Coords.)

PSICOLOGÍA

PIRÁMIDE

Manual del psicólogo de familia

Un nuevo perfil profesional

Coordinadores

LUIS MARÍA LLAVONA URIBELARREA
PROFESOR TITULAR DEL ÁREA DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FRANCISCO XAVIER MÉNDEZ
CATEDRÁTICO DEL ÁREA DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Manual del psicólogo de familia

Un nuevo perfil profesional

EDICIONES PIRÁMIDE

COLECCIÓN «PSICOLOGÍA»

Director:
Francisco J. Labrador
Catedrático de Modificación de Conducta
de la Universidad Complutense de Madrid

Edición en versión digital

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro electrónico, su transmisión, su descarga, su descompilación, su tratamiento informático, su almacenamiento o introducción en cualquier sistema de repositorio y recuperación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, conocido o por inventar, sin el permiso expreso escrito de los titulares del copyright.

© Luis María Llavona Uribelarrea y Francisco Xavier Méndez (Coords.), 2012
© Primera edición electrónica publicada por Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A.), 2012
Para cualquier información pueden dirigirse a piramide_legal@anaya.es
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Teléfono: 91 393 89 89
www.edicionespiramide.es
ISBN: 978-84-368-2781-1

Relación de autores

Edurne Alonso
Centro de Apoyo a las Familias del Ayuntamiento de Madrid.

Berta Ausín
Universidad Complutense de Madrid.

M.ª Pilar Barreto
Universidad de Valencia.

Ana Berástegui
Instituto Universitario de la Familia de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

José Cáceres
Universidad de Deusto.

Inés Carrasco
Universidad Complutense de Madrid.

María José Carrasco
Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

José Antonio Carrobles
Universidad Autónoma de Madrid.

Miguel Costa
Universidad Autónoma de Madrid.

María Crespo
Universidad Complutense de Madrid.

Juan A. Cruzado
Universidad Complutense de Madrid.

José P. Espada
Universidad Miguel Hernández de Elche.

Isabel Espinar
Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Estefanía Estévez
Universidad Miguel Hernández de Elche.

Ignacio Fernández
Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Rocío Fernández-Velasco
Universidad Complutense de Madrid.

Elizabeth Fodor
Association for Childhood Education International (España).

Manuel Gámez-Guadix
Universidad Autónoma de Madrid.

María Paz García-Vera
Universidad Complutense de Madrid.

Clara Gesteira
Universidad Complutense de Madrid.

María González
Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

José Luis Graña
Universidad Complutense de Madrid.

© Ediciones Pirámide

Olga Hernández
Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Cándido J. Inglés
Universidad Miguel Hernández de Elche.

Francisco Javier Labrador
Universidad Complutense de Madrid.

Cristina Larroy
Universidad Complutense de Madrid.

Luis María Llavona
Universidad Complutense de Madrid.

Rafael Llavona
Universidad Complutense de Madrid.

Ernesto López
Ayuntamiento de Madrid.

Diego Maciá
Universidad Miguel Hernández de Elche.

M.ª Pilar Martínez
Universidad Pontificia Comillas de Madrid

Francisco Xavier Méndez
Universidad de Murcia.

Montserrat Morán
Association for Childhood Education International (España).

Manuel Muñoz
Universidad Complutense de Madrid.

Gonzalo Musitu
Universidad Pablo de Olavide.

José Olivares
Universidad de Murcia.

Pablo J. Olivares-Olivares
Universidad de Murcia.

Mireia Orgilés
Universidad Miguel Hernández de Elche.

Juan Manuel Ortigosa
Universidad de Murcia.

Eloísa Pérez-Santos
Universidad Complutense de Madrid.

José A. Piqueras
Universidad Miguel Hernández de Elche.

Rocío Ramos-Paúl
Centro de psicología BIEM. Madrid.

Paulina Paz Rincón
Universidad de Concepción (Chile).

Antonio Riquelme
Universidad de Murcia.

Ana I. Rosa
Universidad de Murcia.

Gloria Saavedra
Hospital la Magdalena. Castellón.

Fabián Villalba
Fundación Salud Infantil de Elche.

© Ediciones Pirámide

Índice

Prólogo 21

1. El psicólogo de familia *(Luis María Llavona y Francisco Xavier Méndez)* 23

1.1. Ámbitos de actuación profesional de los psicólogos 23
1.2. Ámbito del psicólogo de familia 26
1.3. Una muestra de intervenciones del psicólogo de familia 29
Referencias bibliográficas 33

2. La familia en la sociedad actual *(Luis María Llavona y Rafael Llavona)* 35

2.1. La familia en los comienzos del siglo XXI 35
2.2. La agrupación familiar 36
2.3. Tipos de familias 39
2.3.1. Tipología estructural 39
2.3.2. Tipología geocultural 42
2.4. La familia en la sociedad española 43
2.4.1. Perspectiva histórica 43
2.4.1.1. La familia en la «posguerra» 43
2.4.1.2. La familia del desarrollismo al final del franquismo 45
2.4.2. La familia en la España actual 48
2.4.2.1. Cambio del marco legal 48
2.4.2.2. Proceso de evolución 49
2.4.2.3. Las nuevas familias 52
Referencias bibliográficas 55

3. La educación positiva de los hijos: principios y procedimientos *(José Antonio Carrobles y Manuel Gámez-Guadix)* 57

3.1. El reto de la educación de los hijos 57
3.2. Principios de la educación positiva de los hijos 59
3.2.1. Estilos parentales, afecto y control 59
3.2.2. La importancia de la comunicación y el diálogo 61
3.2.3. Disciplina parental 62
3.2.4. Las normas y los límites 65
3.3. ¿Qué no hacer? Pautas educativas ineficaces 66

© Ediciones Pirámide

3.3.1. El castigo físico 66
3.3.2. La agresión psicológica y el chantaje emocional 67
3.3.3. Tres errores comunes: la inconsistencia, la permisividad y la rigidez.... 67
3.4. Guía de estrategias educativas eficaces 68
3.4.1. Manejando premios y castigos 69
3.4.2. El refuerzo del comportamiento adecuado 70
3.4.3. El castigo de la conducta inadecuada 71
3.4.3.1. El tiempo fuera 72
3.4.3.2. El coste de respuesta 73
3.4.3.3. La sobrecorrección 74
3.4.3.4. La reprimenda verbal 74
3.4.4. El manejo de la atención parental 75
Conclusiones 76
Referencias bibliográficas 76

4. La adopción *(Ana Berástegui)* 79

4.1. ¿Qué es la adopción? 79
4.1.1. Convertirse en padres 80
4.1.2. Convertirse en padres adoptantes 81
4.1.3. Convertirse en padres adoptantes de un niño determinado 82
4.2. Prevención y orientación de la familia adoptiva 84
4.2.1. El encuentro 84
4.2.2. El proceso de vinculación 86
4.2.3. El inicio de la socialización 88
4.2.4. La integración escolar 90
4.2.5. La comunicación sobre la adopción 91
4.3. Algunas reflexiones sobre la intervención postadoptiva 93
Referencias bibliográficas 94

5. Orientación para profesionales sobre la relación paterno-filial durante los tres primeros años de vida del niño *(Elizabeth Fodor y Montserrat Morán)* ... 97

5.1. Introducción 97
5.2. Tipos de padres 97
5.2.1. Clasificación tradicional 97
5.2.1.1. Estilo educativo democrático 97
5.2.1.2. Estilo educativo autoritario 97
5.2.1.3. Estilo educativo permisivo 98
5.2.1.4. Estilo educativo indiferente 98
5.2.2. Otra clasificación 98
5.2.2.1. Padres maduros 98
5.2.2.2. Padres autoritarios 98
5.2.2.3. Padres sobreprotectores 99
5.2.2.4. Padres directivos 99
5.2.2.5. Padres permisivos 99
5.2.2.6. Padres ansiosos 99
5.3. Juegos para fomentar la relación paterno-filial según la etapa de desarrollo del niño 100
5.3.1. Juegos para padres autoritarios, directivos y ansiosos 100

© Ediciones Pirámide

5.3.1.1. El primer año de la vida del niño 100
5.3.1.2. El segundo año de la vida del niño 101
5.3.1.3. El tercer año de la vida del niño 102
5.3.2. Juegos para padres sobreprotectores y permisivos 102
5.3.2.1. El primer año de la vida del niño 103
5.3.2.2. El segundo año de la vida del niño 103
5.3.2.3. El tercer año de la vida del niño 104
5.4. El vínculo afectivo. El amor hacia el bebé 105
5.5. El desarrollo general del niño 107
5.5.1. El desarrollo psicomotor 107
5.5.2. El lenguaje corporal y los sentidos 108
5.5.3. El juego y la personalidad 108
5.6. La rutina diaria 109
5.7. Su cuerpo nos habla 111
5.7.1. Cómo afrontar situaciones cotidianas conflictivas a través del juego ... 111
Referencias bibliográficas 114

6. Intervención en problemas de hábitos básicos de autonomía personal: sueño, alimentación y control de esfínteres *(Juan Manuel Ortigosa, Fabián Villalba y Antonio Riquelme)* 115

6.1. Los hábitos básicos de autonomía personal 115
6.2. Adquisición de hábitos de autonomía de sueño 115
6.3. Adquisición de hábitos de autonomía alimentarios 120
6.4. Adquisición de hábitos de autonomía para el baño 123
6.5. Trastornos de la eliminación 126
6.5.1. Enuresis 126
6.5.2. Encopresis 128
6.6. Conclusión 129
Referencias bibliográficas 130

7. Intervención en los miedos y en la ansiedad por separación en la infancia *(Mireia Orgilés, Francisco Xavier Méndez y José P. Espada)* 133

7.1. Miedos y ansiedad por separación en la infancia 133
7.2. Intervención en los miedos infantiles 136
7.2.1. Cuentos 136
7.2.1.1. Literatura infantil 136
7.2.1.2. Historias *ad hoc* 137
7.2.2. Juegos 137
7.2.2.1. Juegos de rol 138
7.2.2.2. Juegos de valor 138
7.3. Intervención en la ansiedad por separación en la infancia 142
7.3.1. Psicoeducación 143
7.3.2. Pautas de actuación 144
7.3.2.1. Estimular las separaciones, la independencia y la autonomía .. 145
7.3.2.2. Reforzar las separaciones, la independencia y la autonomía ... 145
7.3.2.3. Elevar el estado de ánimo 146
7.3.2.4. Preparar las separaciones críticas 147
7.4. Recomendaciones familiares 148
Referencias bibliográficas 149

© Ediciones Pirámide

8. Intervención en problemas conductuales: desobediencia, agresión, hiperactividad *(Cristina Larroy)* 151

8.1. Introducción 151
8.2. Definición y modelos explicativos 151
8.2.1. Desobediencia 152
8.2.2. Agresión 155
8.2.3. Hiperactividad 156
8.3. Evaluación 158
8.3.1. Desobediencia 159
8.3.2. Agresividad 160
8.3.3. Hiperactividad 161
8.4. Intervención 162
8.4.1. Desobediencia 162
8.4.2. Agresividad 163
8.4.3. Hiperactividad 164
8.5. Conclusiones 165
Referencias bibliográficas 166

9. Los conflictos padres-adolecentes *(Cándido J. Inglés, Estefanía Estévez, José A. Piqueras y Gonzalo Musitu)* 169

9.1. La transformación de las relaciones familiares 169
9.1.1. La búsqueda de mayor autonomía 170
9.1.2. Los conflictos con hijos adolescentes 171
9.1.2.1. Temas principales de discusión 173
9.1.2.2. La resolución del conflicto 174
9.2. Recursos familiares para prevenir el conflicto 175
9.2.1. El pilar de la comunicación 176
9.2.2. La democracia como estilo parental 177
9.3. Intervenciones para la resolución de conflictos padres-adolescentes 179
9.3.1. El entrenamiento en resolución de problemas «uno a uno» 179
9.3.2. La negociación centrada en intereses 180
9.3.3. La mediación familiar 182
9.4. Programas de intervención específicos para resolver conflictos padres-adolescentes 184
9.4.1. El programa LISIS. Las relaciones entre padres e hijos adolescentes 184
9.4.2. El programa COFAMI. Corresponsabilidad familiar. Fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos 185
9.4.3. El programa PEHIA. Enseñanza de habilidades interpersonales para adolescentes 185
Referencias bibliográficas 186

10. Violencia ascendente: los hijos que agreden a sus padres *(Clara Gesteira, María González, María Paz García-Vera, Ignacio Fernández y José Luis Graña)* .. 189

10.1. El problema de la violencia ascendente 189
10.1.1. Conceptualización 189
10.1.2. Prevalencia 190
10.1.3. Caracterización de las familias afectadas 196

© Ediciones Pirámide

10.1.3.1. Características sociodemográficas 196
10.1.3.2. Características clínicas de los hijos agresores 197
10.1.3.3. Características clínicas de los padres agredidos 198
10.2. Prevención de la violencia ascendente 200
10.2.1. Modelos explicativos de la violencia ascendente 200
10.2.2. Factores específicos hacia los que guiar la prevención 201
10.3. Tratamiento de la violencia ascendente 202
10.3.1. Intervención con menores y padres por separado 203
10.3.2. Intervención familiar 207
10.3.3. Intervención más allá de la violencia: el problema diagnóstico 208
10.4. Resumen 208
Referencias bibliográficas 211

11. Separación y divorcio *(José Cáceres)* 215

11.1. Introducción 215
11.2. Algunas repercusiones 218
11.2.1. En los miembros de la expareja 218
11.2.1.1. Shock e incredulidad 218
11.2.1.2. Malestar 219
11.2.1.3. Miedos 219
11.2.1.4. Temor al fracaso 219
11.2.1.5. Rabia 220
11.2.1.6. Culpa 220
11.2.1.7. Pena 220
11.2.1.8. Soledad 220
11.2.1.9. Aceptación 221
11.2.2. En los hijos 221
11.2.2.1. Formas de manifestar su reacción 221
11.2.2.1.1. Lo que nos dicen 222
11.2.2.1.2. Comportamiento 222
11.2.2.1.3. Emocional 222
11.2.2.1.4. Somatizaciones 222
11.2.3. Posibles mecanismos explicativos 223
11.2.4. Empezar de nuevo 224
11.3. Líneas de actuación 225
11.3.1. Cambios sociolegales 225
11.3.2. Cambios individuales 226
11.3.3. Actuaciones clínicas 227
11.3.3.1. Evaluación 227
11.3.3.2. Terapia separados 228
11.3.3.3. Terapia hijos de separados 229
Referencias bibliográficas 229

12. Violencia de pareja *(Francisco Javier Labrador, Paulina Paz Rincón, Edurne Alonso y Rocío Fernández-Velasco)* 231

12.1. Introducción: violencia doméstica y violencia de pareja 231
12.1.1. Introducción 231
12.1.2. Definición de términos 231

© Ediciones Pirámide

12.2. Tipos de violencia de pareja 232
12.2.1. Violencia física 232
12.2.2. Violencia psicológica 233
12.2.3. Violencia sexual 234
12.2.4. Otros tipos de VP 234
12.3. Desarrollo de las conductas de violencia de pareja 234
12.3.1. Dirección de la VP 235
12.3.2. El ciclo de violencia 237
12.3.3. La escalada de la violencia 238
12.3.4. Mantenimiento de la VP 239
12.4. Epidemiología de la violencia de pareja 239
12.4.1. Estimación de la prevalencia mundial 240
12.4.2. Estimación de la prevalencia en España 244
12.5. Consecuencias de la violencia de pareja 244
12.5.1. Consideraciones generales 244
12.5.2. Consecuencias físicas 244
12.5.3. Consecuencias en la salud mental 245
12.5.3.1. TEPT 246
12.5.3.2. Depresión 246
12.5.3.3. Trastornos de ansiedad 246
12.5.3.4. Otros problemas psicológicos 247
12.6. Características de la VP y de las víctimas de VP 248
12.7. Evaluación en víctimas de violencia de pareja 248
12.7.1. Objetivo general de la evaluación en víctimas de VP 248
12.7.2. Consideraciones al proceso de evaluación 250
12.7.3. El proceso de evaluación 250
12.8. Tratamiento psicológico 250
12.8.1. Consideraciones generales 252
12.8.2. Propuesta de tratamiento 252
12.8.2.1. Componentes del programa 252
12.8.2.2. Formato del tratamiento 252
12.8.2.3. Programa de tratamiento 252
Referencias bibliográficas 255

13. Las familias reconstituidas: estrategias de intervención y prevención familiar *(Isabel Espinar e Inés Carrasco)* 259

13.1. Introducción 259
13.2. El ciclo evolutivo familiar 260
13.3. El ciclo evolutivo normativo de las familias reconstituidas y las principales fuentes de estrés asociadas a cada etapa 261
13.4. El proceso de intervención familiar 265
13.4.1. Psicoeducación 269
13.4.2. Terapia marital 270
13.4.2.1. Entrenamiento en habilidades de comunicación y solución de problemas 270
13.4.2.2. Entrenamiento en habilidades parentales 271
13.4.3. Técnicas cognitivas 271
13.4.4. Otras técnicas 272

© Ediciones Pirámide

13.5. Estrategias de prevención. Programa de enriquecimiento para familias reconstituidas (Stepfamily Enrichment Program; Michaels, 2006) 272
13.6. Conclusiones 275
Referencias bibliográficas 276

14. Las familias de doble empleo: realidad y estrategias de adaptación *(María José Carrasco y María Pilar Martínez)* 279

14.1. Introducción 279
14.2. Retos de adaptación en familias de doble empleo 280
14.2.1. Conflicto y facilitación familia-trabajo 281
14.2.2. Desarrollo de los hijos en familias de doble empleo 283
14.3. Estrategias adaptivas en las familias de doble empleo 284
14.3.1. El cambio de roles 284
14.3.2. De la conciliación a la corresponsabilidad 286
14.3.3. Las redes de apoyo 287
14.4. Claves terapéuticas en las familias de doble empleo 288
14.4.1. El proceso de evaluación 289
14.4.2. Los autoinformes 290
14.4.3. Una propuesta terapéutica 293
14.4.3.1. Clarificar valores y objetivos 293
14.4.3.2. Potenciar el compromiso y la corresponsabilidad. 294
14.4.3.3. Establecer dinámicas de cuidado 294
14.5. Conclusiones 295
Referencias bibliográficas 296

15. La familia con personas mayores *(María Crespo)* 299

15.1. Conceptualización de la familia con personas mayores 299
15.1.1. Familias con personas mayores en España 299
15.1.2. Problemas y necesidades de intervención en familias con personas mayores 301
15.2. Intervención en familias con personas mayores 302
15.2.1. Evaluación del sistema familiar 302
15.2.2. Consideraciones prácticas para la intervención 303
15.3. Intervenciones familiares para cuidadores de personas mayores frágiles o en situación de dependencia 304
15.3.1. El impacto familiar del cuidado 306
15.3.2. Caracterización de las intervenciones familiares con cuidadores 307
15.3.3. Algunos ejemplos de intervenciones familiares con cuidadores 310
15.3.3.1. Estudio de intervención con cuidadores de la Universidad de Nueva York 310
15.3.3.2. Proyecto REACH (Resources for Enhacing Alzheimer's Caregiver Health) (Schulz et al., 2003) 311
Referencias bibliográficas 313

16. La familia y los problemas de adicción *(José P. Espada, Olga Hernández, Mireia Orgilés y Francisco Xavier Méndez)* 315

16.1. Conductas adictivas y familia 315
16.2. Prevalencia de las adicciones en la adolescencia 315

© Ediciones Pirámide

16.3. Consecuencias de las adicciones 316
16.4. Factores de riesgo y protección..... 316
16.4.1. Factores de riesgo asociados al consumo de sustancias tóxicas 316
16.4.1.1. Factores de riesgo familiar..... 316
16.4.1.2. Factores de riesgo individuales 318
16.4.1.3. Factores de riesgo social 318
16.4.2. Factores de riesgo asociados al abuso de las nuevas tecnologías de la información..... 319
16.5. Prevención familiar de las conductas adictivas 319
16.5.1. Modalidades de intervención familiar para la prevención 320
16.5.2. Fundamentos y metodología de la intervención familiar 321
16.5.3. Objetivos y principios de las intervenciones preventivas dirigidas a familias 322
16.5.4. Estrategias de prevención familiar..... 322
16.5.4.1. Educación de padres..... 322
16.5.4.2. Mejora de habilidades parentales..... 323
16.5.5. Ejemplo de un programa de prevención familiar 326
16.6. Guía de orientación familiar en adicciones 327
16.6.1. Información para padres acerca de las drogas..... 327
16.6.2. Pautas de comportamiento ante el consumo de drogas de los hijos.. 328
16.6.3. Pautas de comportamiento ante el abuso de las TIC y las redes sociales 329
Referencias bibliográficas 330

17. La atención a los enfermos crónicos en la familia *(Juan A. Cruzado)*..... 333

17.1. Introducción 333
17.2. Familia y enfermedades crónicas 334
17.3. Trayectorias de la enfermedad crónica..... 337
17.4. La intervención familiar en las enfermedades crónicas..... 340
17.5. Evaluación psicológica familiar en enfermedades crónicas..... 341
17.6. La intervención psicológica familiar en el cáncer de mama 344
17.6.1. Consejo genético 345
17.6.2. Intervención psicológica familiar en el diagnóstico y toma de decisión 346
17.6.3. Intervención psicológica familiar durante el tratamiento del cáncer de mama..... 348
17.6.3.1. Preparación quirúrgica..... 348
17.6.3.2. Los tratamientos de radioterapia, quimioterapia y hormonoterapia..... 351
17.6.4. Sobreviviendo al cáncer de mama 352
17.6.5. Recidivas 354
17.6.6. Intervención psicológica familiar en cáncer de mama avanzado y terminal..... 355
17.7. Conclusiones..... 357
Referencias bibliográficas 357

18. Afrontamiento de la muerte en la familia *(M.ª Pilar Barreto y Gloria Saavedra)*..... 361

18.1. Intervención psicológica con familias en situación de final de vida 361

© Ediciones Pirámide

18.2. Trastornos adaptativos ... 364
18.3. Duelo ... 368
Referencias bibliográficas ... 372

19. La detección de trastornos de salud mental por el psicólogo de familia *(Manuel Muñoz, Berta Ausín y Eloísa Pérez-Santos)* ... 375

19.1. Salud mental e intervención familiar ... 375
19.2. Detección de trastornos de salud mental en la intervención familiar ... 376
19.2.1. Detección, diagnóstico y evaluación de trastornos psicológicos ... 376
19.2.2. Tareas y momentos en la detección de trastornos psicológicos en la intervención familiar ... 377
19.2.3. Criterios de calidad en la detección ... 379
19.3. Detección de un «caso» de salud mental durante la intervención familiar ... 379
19.3.1. Principales variables a evaluar ... 379
19.3.1.1. Situaciones de riesgo ... 380
19.3.1.2. Momentos vitales de riesgo ... 381
19.3.1.3. Comportamientos ... 382
19.3.2. Principales técnicas ... 383
19.3.2.1. Informes previos ... 384
19.3.2.2. Exploración inicial ... 384
19.3.2.3. Entrevista ... 386
19.3.2.4. Pruebas estandarizadas generales ... 387
19.3.2.5. Otras técnicas ... 387
19.4. Detección de un trastorno de salud mental durante la intervención familiar ... 387
19.4.1. Principales variables a evaluar ... 392
19.4.2. Principales técnicas ... 393
19.4.2.1. Informes previos ... 394
19.4.2.2. Entrevista de detección de trastornos ... 394
19.4.2.3. Técnicas estandarizadas ... 394
19.5. ¿Qué hacer si se detecta un posible trastorno? ... 400
19.5.1. Devolución de información y derivación ... 400
19.5.2. Seguimiento y apoyo a los tratamientos ... 401
Referencias bibliográficas ... 402

20. Educación para la salud en la familia *(Ernesto López y Miguel Costa)* ... 405

20.1. Educación para la salud y promoción de la salud ... 405
20.2. La familia como escenario de comportamientos y estilos de vida ... 405
20.2.1. La familia como fuente de comportamientos y estilos de vida ... 406
20.2.2. La familia en un contexto de riesgos y oportunidades para la salud ... 406
20.2.3. La familia como un escenario de comunicación y de relaciones de influencia ... 407
20.3. Criterios y principios para la intervención ... 408
20.3.1. Clarificación de la relación entre comportamiento y salud o bienestar ... 408
20.3.2. Un modelo conceptual que ayude a entender las prácticas de salud y de riesgo ... 410
20.3.3. Establecer una alianza cooperativa de trabajo con la familia ... 412
20.3.4. Identificar, validar y promover las fortalezas de la familia ... 412

© Ediciones Pirámide

20.3.5. Adoptar una perspectiva intersectorial e interdisciplinaria 412
20.3.6. Cuidado con los dogmas 414
20.3.7. Evitar decir lo que tienen que hacer. Validar las prácticas de riesgo .. 414
20.4. Promover comportamientos y estilos de vida saludables en la familia 414
20.4.1. Clarificar valores y objetivos 414
20.4.2. Preparar para la acción mediante la deliberación 415
20.4.2.1. Comprender las ventajas de los comportamientos y estilos de vida habituales 416
20.4.2.2. Confrontar para despejar la ambivalencia 416
20.4.3. Chequear la autoeficacia 418
20.4.4. Planes de acción: pasar de los dichos a los hechos 418
20.4.4.1. Establecer antecedentes que activen los comportamientos saludables 419
20.4.5. Practicar y ensayar 420
20.4.6. Asegurar que las prácticas saludables tengan consecuencias que compensen 421
20.5. Métodos y recursos didácticos para la Educación para la salud 426
Referencias bibliográficas 427

21. Dificultades frecuentes en la intervención con padres *(Rocío Ramos-Paúl)* .. 429

21.1. Introducción 429
21.2. Actitudes a modificar en los padres 429
21.2.1. Incertidumbre por el cambio de rol en los padres 429
21.2.2. Padres que acuden con el diagnóstico «hecho» 430
21.2.3. Padres «enterados» 431
21.2.4. Padres que califican al niño, no el comportamiento 431
21.2.5. El niño «lo hace porque sí» 431
21.2.6. «Es su obligación» 432
21.2.6.1. Pensamientos irracionales y distorsiones cognitivas más frecuentes 432
21.2.6.2. Disputa cognitiva 432
21.2.7. «No sé que hacer con mi hijo» 434
21.2.8. Uno quiere asistir, el otro no 434
21.2.9. No nos ponemos de acuerdo en la forma de educar a nuestro hijo. 434
21.2.10. Rebajar expectativas 435
21.2.11. Revisión de hábitos y normas en casa 435
21.3. Problemas en la implementación de las técnicas 436
21.3.1. Demandas de cambios rápidos 436
21.3.2. Falta de consistencia en la aplicación de los procedimientos 436
21.3.3. El cumplimiento de las tareas 436
21.3.4. El trabajo con operantes 437
21.3.5. Padres que abusan del castigo 437
21.3.6. La intervención «es muy artificial» 438
21.3.7. Se va a acostumbrar a hacer las cosas «por el premio» 438
21.3.8. «Esta semana fatal» 439
21.3.9. «Necesitamos terapia» 439
21.3.10. «Dependencia» del psicólogo 439
21.4. Diez pautas básicas en la intervención con padres 440

© Ediciones Pirámide

22. Las escuelas de entrenamiento de padres *(Pablo J. Olivares-Olivares, Ana I. Rosa, José Olivares y Diego Maciá)* 441

21.1. El entrenamiento de padres y las escuelas de padres 441
22.2. Contenidos de las escuelas de entrenamiento de padres 444
22.3. Desarrollos teóricos en los que se fundamenta el entrenamiento de padres ... 445
22.4. Eficacia del entrenamiento de los padres y variables que modulan sus efectos . 446
22.5. Diseño y aplicación de programas de entrenamiento en el contexto de las escuelas de padres 449
22.5.1. Pautas para estructurar el programa que articulará la escuela de padres 449
22.5.1.1. Previas a la intervención 449
22.5.1.2. En el inicio de la intervención 449
22.5.1.3. Respecto de la evaluación 449
22.5.1.4. Desarrollo del entrenamiento 449
22.5.1.5. Apoyo social 450
22.5.2. Propuesta de guía para la elaboración de un programa básico de entrenamiento a padres 450
22.5.2.1. Formular objetivos 451
22.5.2.2. Seleccionar y distribuir los contenidos del programa 451
22.5.2.3. Procedimiento o intervención 451
22.5.2.4. Valorar la eficacia del programa de entrenamiento a corto plazo 452
22.5.2.5. Seguimiento de los efectos de la intervención a medio y largo plazo 453
22.6. Conclusiones y tendencias futuras 453
Referencias bibliográficas 454

© Ediciones Pirámide

Prólogo

Cuando el doctor Luis María Llavona, a través de nuestro común amigo el doctor Francisco Labrador, se puso en contacto conmigo a fin de realizar el prólogo del presente libro, sentí una gran satisfacción. El hecho que desde la universidad se realicen intentos satisfactorios de vincular lo académico con lo profesional es siempre una buena noticia, sobre todo si, como en este caso, el vínculo se presenta con formato de libro, en el cual se viene a plasmar las acciones que desarrollan los psicólogos en la célula estructural o unidad esencial sobre la que se construye nuestra sociedad: la familia.

La familia es sin duda la red más básica de apoyo existente en nuestro país. Considero que el papel que desempeña la familia en la estructura social es incluso más relevante en España que en el resto de los países europeos, y es en la actualidad la institución más valorada según distintas encuestas, incluso por encima del dinero, los amigos o el trabajo. Todo ello es además fácilmente deducible en estos tiempos de crisis económica en que vivimos, ya que el núcleo familiar amortigua las graves repercusiones de la misma en el empleo de los jóvenes, pero este papel de apoyo también lo ejerce en situaciones de pérdida de salud de los miembros que la componen, dificultades en la emancipación de los hijos o incluso en el cuidado de la prole. Además, la familia como entidad nuclear influye en todos los aspectos de los individuos que la configuran, a la vez que los propios integrantes del núcleo familiar influyen en la misma, creando una dinámica o gestalt que afecta a todos los aspectos de la sociedad: educación, trabajo, ocio, valores, etc.

Es por ello sorprendente que, si bien existen numerosos tratados de psicología sobre la familia, su estructura, dinámica o intervenciones terapéuticas en el seno de las mismas, no se haya intentado dibujar hasta este momento dentro de la psicología un perfil o rol profesional centrado en la misma.

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, anterior Colegio Oficial de Psicólogos, siempre ha existido un genuino interés en definir las funciones, tareas y actividades vinculadas al desarrollo aplicado de la psicología en los distintos ámbitos de intervención profesional, publicándose ya en 1998 los *Perfiles Profesionales del Psicólogo*. Este interés, como he dicho en otras ocasiones, se debe a «que en ellos confluyen varios elementos de vital importancia para el desarrollo armónico de la profesión; así pues, ayudan a combatir el intrusismo profesional, y a que los psicólogos no seamos una especie de todo terreno, permiten mejorar la calidad de la intervención profesional, delimitan el tipo de servicio que se ofrece a los pacientes-clientes según el área de especialización, y orientan el tipo de formación específica que es más adecuada para desarrollar las funciones, procedimientos y técnicas de intervención, dependiendo del área en que desarrollamos nuestra actividad».

Seguramente se puede etiquetar de muchas maneras a un libro, a cualquier libro, pero en este caso el manual que el lector tiene en sus manos, merece al menos los calificativos de oportuno, adecuado, práctico y didáctico.

Este *Manual del Psicólogo de Familia: un nuevo perfil profesional,* es sin duda un libro oportuno que

© Ediciones Pirámide

aparece en el momento adecuado, cuando otras áreas de intervención profesional ya están totalmente consolidadas, como es el caso, por ejemplo, de la psicología clínica, el de psicología de la salud o el del psicólogo del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos; y en un momento social en nuestro país, en donde la familia se configura como la tabla de salvación frente a la crisis económica que padecemos y que indiscutiblemente afecta a la estructura familiar, creando en muchos casos falta de armonía en el seno familiar y conflictos de todo índole.

Es también un libro adecuado, porque es la manifestación de un sólido cuerpo de conocimientos científicos de la psicología sobre la familia, que se ha ido fraguando desde el momento en que nuestra disciplina se configura como ciencia y que aporta los datos necesarios para tener un amplio conocimiento del arsenal técnico del que disponemos los psicólogos para intervenir desde la perspectiva de la unidad familiar. Este *Manual del psicólogo de familia: un nuevo perfil profesional,* es un excelente testimonio de lo que podemos hacer los psicólogos con los datos e instrumentos científicos que disponemos. El contenido del libro abarca distintos temas de candente actualidad, que abarcan desde las adopciones al proceso de separación y violencia de pareja, recorriendo también el panorama de lo psicopatológico, problemas de autonomía, conflictos entre padres e hijos, incluyendo las conductas violentas, sin olvidar temas como los mayores, las enfermedades crónicas en el seno familiar o el proceso de la muerte.

Los diversos capítulos permiten obtener la información adecuada para poder compendiar una buena síntesis de «qué sabemos hacer y hacemos los psicólogos que trabajamos en el ámbito de la familia». Creo que es una buena guía para comprender todas las acciones que el psicólogo puede emprender en el complejo contexto familiar, y ofrece una aportación valiosísima a lo que sería un futuro perfil de intervención profesional. También puede ayudar a conocer a la familia desde todas sus perspectivas, y así poder realizar las evaluaciones pertinentes y situar nuestras intervenciones en un contexto que garantice la calidad de la misma.

El que sea un manual práctico y didáctico está asegurado por la experiencia didáctica e investigadora de los diversos autores de los capítulos de esta obra, que ofrecen conceptualizaciones y datos rigurosos de investigación que nos permiten sentar bases fiables y seguras, que nos ayudarán a introducirnos en el intrincado mundo del trabajo del profesional desde la perspectiva de la familia, aportando además una abundante y actualizada bibliografía que nos permitirá profundizar en los distintos temas. Además, sus aportaciones, verdaderamente enriquecedoras, concretas y novedosas, van abriendo nuevos cauces para encontrar diferentes dimensiones en la intervención psicológica desde la perspectiva del psicólogo de familia.

Indudablemente, hay que agradecer a los autores el esfuerzo y el interés que han mostrado en enseñarnos exhaustivamente cómo podemos trabajar desde y en la perspectiva familiar. Sin duda alguna, es mi opinión, el presente manual nos permite saber qué hacemos los psicólogos, de dónde venimos y a dónde nos dirigimos dentro del perfil del psicólogo que trabaja en el contexto familiar.

Francisco José Santolaya Ochando

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.

© Ediciones Pirámide

1 El psicólogo de familia

LUIS LLAVONA
FRANCISCO XAVIER MÉNDEZ

1.1. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL DE LOS PSICÓLOGOS

La psicología, a lo largo de su todavía corta historia, ha tenido un desarrollo progresivo pero constante, que le ha llevado a implicarse en un número cada vez más amplio de espacios en los que se desenvuelve el ser humano y, por tanto, a generar profesionales con especialización diversa que puedan atender adecuadamente la problemática específica de esas áreas. En 1953 se creó la **Escuela de Psicología y Psicotecnia de la Universidad de Madrid,** embrión de los estudios universitarios de psicología en España. Desde su creación hace sesenta años, ya se ofrecía como áreas de formación específica, con un curso de duración, las secciones de *Psicología Clínica*, *Psicología Pedagógica* y *Psicología Industrial,* que marcaban los tres ámbitos de actuación en los que se esperaba que pudieran desarrollar una actividad profesional los licenciados universitarios que cursaran esos estudios de postgrado en psicología (Bandrés y Llavona, 2004). Cuando tiene lugar la consolidación de los estudios universitarios propios de psicología, tras un proceso que culmina en 1980 con la creación en la Universidad Complutense de la primera Facultad de Psicología en España, el Plan de Estudios que se elabora, y que ve la luz en 1984, presentaba como «especialidades» a cursar cinco itinerarios preprofesionales: *Psicología Clínica, Psicología Industrial, Psicología Educativa, Psicología Social* y *Psicología Teórico-Experimental*. En el nuevo Plan de 1992 se mantienen las cinco especialidades, con alguna modificación: *Psicología Clínica y de la Salud, Psicología del Trabajo, Psicología Educativa*, *Psicología Social* y *Psicología y Ciencia Cognitiva* (Arredondo, 1997).

A su vez, desde el mundo profesional, el **Colegio Oficial de Psicólogos de España,** cumpliendo con su cometido de ordenar la profesión de psicólogo y orientar a los propios psicólogos y a la sociedad española respecto a cuáles eran las áreas de intervención de los profesionales de la psicología, para que sirvieran de marco de referencia y a la vez de diferenciación entre las funciones de los psicólogos y las de otros profesionales, delimitó y definió los distintos perfiles de las diversas especializaciones de los psicólogos (Santolaya, 1998), que quedaron plasmados en la publicación de los ***Perfiles Profesionales del Psicólogo*** (Colegio Oficial de Psicólogos de España, 1998). Estos perfiles, presentados por orden alfabético, eran los siguientes: *Psicología de la Actividad Física y del Deporte, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de las Drogodependencias, Psicología de la Educación, Psicología de la Intervención Social, Psicología Jurídica, Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Psicología del Tráfico y de la Seguridad*. Como se puede apreciar, además de abarcar los ámbitos tradicionales de la clínica-salud, educación, empresa-laboral y social-comunitaria, incluye el área del deporte, de las drogodependencias, de la justicia y del tráfico.

El **Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP),** que en el año 2005 sustituye al Colegio Oficial de Psicólogos de España, crea en 2007 las primeras ***divisiones:*** *Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos, Psicología Clínica y de la Salud*, *Psicología de la Intervención*

© Ediciones Pirámide

Social y *Psicología Educativa*. Posteriormente, en el año 2008, establece la división de *Psicología Académica,* y en 2009 la de *Psicología de la Actividad Física y el Deporte* (COP, 2012a). En la actualidad, dentro de las *áreas profesionales*, separa las *áreas de intervención profesional* y los *grupos de trabajo de intervención profesional*. En las *áreas de intervención profesional* figuran las denominaciones de las *divisiones*, menos la *psicología académica,* y se separan las áreas de *psicología clínica* y de *psicología de la salud,* se sustituye el término «educativa» por *«de la educación»* y se añaden las áreas de *psicoterapia*, de *psicología jurídica, tráfico y seguridad*, del *ejercicio privado de la psicología* y de *nuevas tecnologías aplicadas a la psicología*. A su vez, los *grupos de trabajo de intervención profesional* están formados por los grupos de *psicología e igualdad de género*, *psicología del envejecimiento*, *ley de dependencia y la psicología*, *psicología de la intervención en emergencias y catástrofes*, *tabaquismo y psicología*, *psicología y los cuidados paliativos*, y otros grupos relacionados con la propia actividad profesional: *acreditación de la formación en psicología y de profesionales de la psicología*, *psicología y medios de comunicación* y *coordinación con la comisión deontológica* (COP, 2012b).

Por su parte, el **Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid** se estructura en torno a las ***secciones profesionales*** de *Psicología Clínica y de la Salud*, *Psicología Educativa*, *Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos* y *Psicología Jurídica*. A su vez, en el apartado «Ámbitos profesionales» de su página web, además de las secciones ya mencionadas, figuran *Intervención Social, Psicología del Tráfico y de la Seguridad, Psicología del Deporte*, *Psicología y Medios Audiovisuales/Artes Escénicas* y otro ámbito de actuación profesional propia como *Aula Joven,* dedicada a divulgar los aspectos profesionales de la Psicología a los estudiantes y recién licenciados. Finalmente, este Colegio mantiene un amplio número de *grupos de trabajo*, 23 en total, sobre temas más específicos como pueden ser *Psicooncología y Cuidados Paliativos*, *El Buen Sentido del Humor (Risoterapia)* o *Psicología y Coaching* (Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, 2012).

Una panorámica de esta estructuración de los ámbitos de intervención psicológica se muestra en

TABLA 1.1

Ámbitos de actuación profesional de los psicólogos en España (I)

Colegio Oficial de Psicólogos de España	**Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos**	**Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid**
Perfiles	**Divisiones**	**Secciones**
— Psicología Clínica y de la Salud. — Psicología de la Educación. — Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. — Psicología de la Intervención Social. — Psicología de la Actividad Física y del Deporte. — Psicología Jurídica. — Psicología del Tráfico y de la Seguridad. — Psicología de las Drogodependencias.	— Psicología Clínica y de la Salud. — Psicología Educativa. — Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos. — Psicología de la Intervención Social. — Psicología de la Actividad Física y del Deporte. — Psicología Académica.	— Psicología Clínica y de la Salud. — Psicología Educativa. — Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos. — Psicología Jurídica.

© Ediciones Pirámide

las tablas 1.1 y 1.2. Se puede apreciar que la psicología en España ha ido pasando de circunscribirse fundamentalmente a los tres ámbitos tradicionales, la *clínica*, la *educación* y la *industria,* especialidades vigentes entre 1954 y 1989 en la primitiva Escuela de Psicología y Psicotecnia de Madrid, a tener una gran expansión que incorpora y consolida también el área general de la *salud,* con sus diversos conteni-

TABLA 1.2

Ámbitos de actuación profesional de los psicólogos en España (II)

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos	**Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid**
Áreas de intervención	**Ámbitos profesionales**
— Actividad Física y Deporte. — Psicología Clínica. — Psicología de la Salud. — Psicología de la Educación. — Psicología de la Intervención Social. — Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos. — Psicología del Tráfico y Seguridad. — Psicología Jurídica. — Psicoterapia. — Ejercicio privado de la Psicología. — Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Psicología.	— Psicología del Deporte. — Psicología Clínica y de la Salud. — Psicología Educativa. — Intervención Social. — Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos. — Psicología del Tráfico y de la Seguridad. — Psicología Jurídica. — Psicología y Medios Audiovisuales/Artes Escénicas. — Aula joven.
Grupos de trabajo	**Grupos de trabajo**
— Psicología e Igualdad de Género. — Psicología del Envejecimiento. — La Ley de Dependencia y la Psicología. — Psicología de la Intervención en Emergencias y Catástrofes. — Tabaquismo y Psicología. — Psicología y los Cuidados Paliativos. — Acreditación de la Formación en Psicología. — Acreditación de Profesionales de la Psicología. — Psicología y Medios de Comunicación. — Coordinación con la Comisión Deontológica.	— Psicólogos de Urgencias, Emergencias y Catástrofes. — Psicooncología y Cuidados Paliativos. — Enfermedades Neurodegenerativas. — Psicología y Meditación. — Aula Joven. — Psicólogos sin Fronteras. — Psicólogos Clínicos de la Sanidad Pública Madrileña. — Intervención Integral con Personas Mayores. — Psicología del Deporte. — Psicología y Medios Audiovisuales. — Estudio e Investigación de la Conducta Suicida. — Psicología y Coaching. — El Buen Sentido del Humor (Risoterapia). — Mayores Activos. — Psicología y Adicciones. — Psicología y Seguridad. — Tabaquismo y Psicología. — Psicología y Buenas Prácticas en la Selección de Personas. — Infancia y Adolescencia. — Psicología y Dolor. Fibromialgia y Síndromes Relacionados. — Psicología y Violencia de Género. — Psicología y Salud Laboral. — Psicología Perinatal.

© Ediciones Pirámide

dos específicos, el campo del *trabajo,* de las *organizaciones* y de los *recursos humanos,* la *intervención social,* así como los ámbitos del *deporte* y de la psicología *jurídica* (pueden verse estos ámbitos comunes en la tabla 1.1). Más recientemente se ha puesto énfasis en nuevos campos, como la intervención con *personas mayores,* la intervención en *urgencias, emergencias y catástrofes,* la *violencia de género* o la *seguridad* (véase la tabla 1.2 para apreciar pormenorizadamente los campos específicos que suscitan el interés de los psicólogos españoles).

Sin embargo, en esta radiografía de la actuación profesional del psicólogo en España se echa en falta que no esté representado corporativamente, en un plano visible, el ámbito de *la familia,* un ámbito socialmente muy relevante y en el que ha venido teniendo gran protagonismo la intervención de los psicólogos; incluso ha sido uno de los pocos ámbitos de intervención psicológica cuya actuación ha llegado a dar el salto hasta las pantallas de televisión. Es patente que la psicología ha atendido desde sus comienzos a los diversos problemas que tienen lugar en la familia, investigando para buscar la explicación de sus causas, interviniendo con éxito para ayudar a resolver los problemas que en ella se suscitan, estableciendo pautas de actuación preventivas y también colaborando en potenciar el desarrollo armónico de las familias. Por este motivo, al igual que se han ido consolidando los diversos perfiles que hoy configuran la profesión de psicólogo, consideramos que ha llegado el momento de reconocer al *psicólogo de familia* como un nuevo perfil profesional con características distintivas.

1.2. ÁMBITO DEL PSICÓLOGO DE FAMILIA

Los psicólogos realizan intervenciones que implican a la familia en relación a muy diversos ámbitos profesionales. Así, los *psicólogos clínicos* trabajan con las familias de sus pacientes como ayuda para el tratamiento de diversos trastornos, por ejemplo la *agorafobia,* la *bulimia,* la *ansiedad por separación* o trastornos relacionados con el *alcohol*. Además, esta intervención con las familias se realiza de modo regular cuando los profesionales utilizan la modalidad de intervención clínica denominada *terapia familiar*. Del mismo modo que los psicólogos clínicos, también los *psicólogos educativos,* al igual que los psicólogos que trabajan en el ámbito de la *intervención social* o la *psicología jurídica,* intervienen sobre las familias en muchas de sus actuaciones profesionales.

Sin embargo, puede establecerse un *ámbito psicológico propio de la familia,* que se hace evidente al contemplar diversas *variables que lo configuran* y que, a través de su exposición, van dibujando su contenido, como pueden ser las *funciones* que la familia cumple en la sociedad, el *proceso evolutivo* de los grupos familiares, las *relaciones* entre los miembros de la familia o los *tipos* de familia existentes.

Atendiendo a las ***funciones de la familia,*** el Secretariado del Año Internacional de la Familia de 1994 (1992) responde al interrogante sobre cuáles son las funciones primordiales de las familias, con independencia de su tipología. Asumiendo que «la característica fundamental de todos los tipos de familia es el establecimiento de interrelaciones entre sus miembros», señala las funciones siguientes (p. 12):

a) Establecimiento de lazos emocionales, sociales y económicos entre los cónyuges.
b) Procreación y relaciones sexuales entre los cónyuges.
c) Filiación de nombre y estado, especialmente para los niños.
d) Cuidados básicos de los niños y, en muchas culturas, de las personas mayores y los parientes con algún tipo de discapacidad.
e) Socialización y educación de los niños e incluso de los padres.
f) Protección de los miembros de la familia.
g) Asistencia emocional y recreativa de los miembros de la familia.
h) Intercambio de bienes y servicios.

Por su parte, Rodríguez, del Barrio y Carrasco (2011), recogiendo las aportaciones de Palacios y Rodrigo (1998), asumen que la familia, *respecto a todos sus miembros,* cumple al menos las funciones de «construcción de personas adultas; preparación para la vida; punto de encuentro entre generaciones y ser-

© Ediciones Pirámide

vir de apoyo durante la experimentación de las crisis madurativas personales a lo largo del ciclo vital» (p. 89). Además, de modo más concreto *respecto a los hijos hasta que son autónomos,* consideran que la mayoría de los autores concuerdan en que estas funciones han de ser «1) garantizar la supervivencia de éstos; 2) construir un clima de afecto y apoyo; 3) situar al hijo en contextos estimulantes; 4) enseñar a controlar a los hijos sus impulsos; y 5) conectar al hijo con otros ambientes educativos constructivos más allá de la familia» (p. 91).

En relación con estas funciones, el psicólogo de familia estará implicado, al menos, con la siguiente temática familiar:

1. Relación emocional-afectiva de los cónyuges/pareja.
2. Aspectos relacionados con la procreación.
3. Aspectos relacionados con la adopción/acogimiento y la custodia.
4. Cuidado básico de los niños/mayores/enfermos crónicos.
5. Educación de los hijos: hábitos básicos/control de los impulsos/preparación para la vida.
6. Socialización de sus miembros, especialmente de los hijos.
7. Protección de sus miembros, especialmente frente a la violencia psicológica, física, sexual o social.
8. Atención emocional-afectiva de sus miembros.

Respecto al ***proceso evolutivo*** del grupo familiar, entendido como *ciclo vital de la familia,* desde que se establece hasta su desaparición, se ha prestado atención a diversas fases. La propuesta de Duvall (1957, 1977) describió en ocho fases («escenarios») el ciclo seguido por las «familias tipo» americanas de la década de los cincuenta del siglo XX, las cuales se han considerado claves en este proceso, y que con ligeras adaptaciones han resultado de utilidad en el estudio de la familia en estos últimos años (Carter y Goldrick, 1980; Glick, Berman, Clarkin y Rait, 2003). Estas fases resultan de la combinación de cuatro factores: «1) pluralidad de patrones; 2) edad del hijo mayor; 3) situación escolar del hijo mayor, y 4) las funciones y el estado de las familias antes de que lleguen los hijos y después de que la abandonen» (Duvall, 1977, p. 145). El ciclo de vida de la familia, por tanto, se desarrolla de acuerdo con las siguientes fases:

I. Parejas casadas (sin hijos).
II. Familias con bebés (hijo mayor nacimiento-30 meses).
III. Familias con hijos preescolares (hijo mayor 2 ½-6 años).
IV. Familias con hijos escolares (hijo mayor 6-13 años).
V. Familias con adolescentes (hijo mayor entre 13-20 años).
VI. Familias como bases de lanzamiento de los adultos jóvenes (desde que se va el primer hijo hasta que el último deja la casa).
VII. Padres de media-edad («nido vacío» hasta la jubilación).
VIII. Familias ancianas (desde la jubilación hasta el fallecimiento de ambos esposos) (Duvall, 1977, p. 144).

Aunque estas fases describen solamente el posible proceso evolutivo completo de una familia nuclear, sin contemplar las variaciones de otros procesos familiares alternativos como puedan ser el de las familias sin hijos, las familias en las que se muere uno de los padres o se divorcian, o las familias reconstituidas, nos pueden servir como punto de referencia para ilustrar los diversos escenarios en que se encuentran las familias en su evolución, que a su vez serán los escenarios de actuación del psicólogo de familia.

Por otra parte, cuando tomamos en consideración el proceso que sigue el ciclo vital familiar como ayuda para ilustrar el ámbito de actuación del psicólogo de familia, no debemos quedarnos en el mero señalamiento de un número de fases distintas, pues cada una de dichas fases nos orienta hacia unos escenarios que implican unas «tareas» o «funciones» distintas que las familias realizan durante esas etapas.

© Ediciones Pirámide

En cuanto a las ***relaciones*** entre sus miembros, su relevancia como variable para comprender el ámbito de la familia queda de manifiesto al recordar que, como acabamos de exponer anteriormente, el establecimiento de esta interrelación es considerada la «característica fundamental de todos los tipos de familia» (Secretariado del Año Internacional de la Familia de 1994, 1992, p. 12).

Al analizar estas interrelaciones se pueden delimitar claramente varios niveles de interacciones: entre la pareja, entre los padres y los hijos, entre los hijos, o entre los padres/hijos y los abuelos.

Las *relaciones entre la pareja,* ya se trate de una pareja que conviva o esté casada, sea del mismo sexo o heterosexual, tenga o no tenga hijos, sean uno o varios sus hijos biológicos o no biológicos, suponen un objeto de interés importante dentro del ámbito de la familia. Los modos de interacción en la pareja y sus repercusiones, tanto sobre la satisfacción de la relación como sobre la probabilidad de ruptura, han sido ampliamente estudiados por la psicología (Cáceres, 1992; Driver, Tabares, Shapiro, Nahm y Gottman, 2003).

A su vez, el nivel de *relaciones entre los padres y los hijos,* ya sea que se considere la relación de cada uno de los padres de forma individual o de ambos en conjunto, y respecto a un hijo único o varios hijos, remite a un campo tan diverso y de tanta relevancia psicológica como pueden ser las relaciones afectivas, los estilos de comunicación, el clima familiar o los estilos educativos (Cassidy y Shaver, 1999; Estévez, Murgui, Musitu y Moreno, 2008; Maccoby y Martin, 1983).

El nivel de *relaciones entre los hijos* nos aboca no sólo al campo tradicional de las relaciones fraternas en relación al estatus fraterno, relacionado con el orden de nacimiento, el sexo o la diferencia de edad, y a la influencia de esa interacción en el desarrollo psicológico, sino también a la interacción de los tipos de hijos que conviven en las nuevas familias: hijos biológicos de los dos progenitores, hijos biológicos con un solo progenitor común, hijos biológicos de progenitores distintos, hijos adoptados, etc. (Arranz y Olabarrieta, 1998; Gass, Jenkins y Dunn, 2007).

Finalmente, el nivel de las *relaciones entre los padres y los hijos con los abuelos* ha adquirido una dimensión compleja en nuestra sociedad. Así, en las familias se mantiene una situación tradicional de doble relación: por una parte, los abuelos son unas figuras de apoyo, consejo y transmisión de valores tanto para los padres como para los nietos; por otra, son personas mayores que han de ser objeto de cuidado y asistencia. Sin embargo, en otras muchas familias, particularmente en la sociedad española actual, al tener que ocuparse los abuelos, en mayor o menor medida, del cuidado y educación de sus nietos, a este tipo de relaciones tradicionales se vienen a añadir además una relaciones de «segundos padres» entre los abuelos y los nietos y de «copaternidad» entre los abuelos y sus hijos (Rico, Serra y Viguer, 2001; Rodríguez, del Barrio y Carrasco, 2011; Osuna, 2006).

Por último, es evidente que las condiciones que están presentes tanto en la formación como en el desarrollo de los diversos tipos de familia que se producen actualmente en la sociedad hacen que sea preciso prestar atención específica a cada ***tipo de familia*** concreta. Así, obviamente, el psicólogo de familia ha de atender no sólo a la familia nuclear tradicional, imperante en las sociedades occidentales durante el último siglo, sino también a la realidad de las nuevas modalidades de agrupación familiar y, además, ha de orientarse sobre las tendencias que marcarán el futuro de la familia. Considerando la realidad de la familia en nuestra sociedad (Llavona y Llavona, *La familia en la sociedad actual;* Meil, 2011), podemos señalar, al menos, los siguientes tipos de familia:

1. Matrimonio/pareja de hecho sin hijos.
2. Monoparental (madre/padre).
3. Nuclear biológica.
4. Homoparental (mujeres/hombres).
5. Adoptiva.
6. Con reproducción asistida.
7. Reconstituida.
8. De otra cultura (extranjera).
9. Extensa.

Esta diversidad de agrupaciones familiares, sus interacciones, las funciones que desarrollan y su proceso evolutivo, tal como acabamos de exponer, constituyen, al menos a nuestro juicio, el núcleo del *ámbito psicológico propio de la familia*. El contenido del mismo, a modo de esbozo, aparece agrupado en la tabla 1.3.

© Ediciones Pirámide

TABLA 1.3

Ámbito psicológico propio de la familia

Tipos de familia	Funciones	Ciclo vital	Relaciones
— Matrimonio/pareja de hecho sin hijos. — Monoparental (madre/padre). — Nuclear biológica. — Homoparental (mujeres/hombres). — Adoptiva. — Con reproducción asistida. — Reconstituida. — De otra cultura (extranjera). — Extensa.	— Relación emocional-afectiva de los cónyuges/pareja. — Aspectos relacionados con la procreación. — Aspectos relacionados con la adopción/acogimiento y la custodia. — Cuidado básico de los niños/mayores/enfermos crónicos. — Educación de los hijos: hábitos básicos/control de los impulsos/preparación para la vida. — Socialización de sus miembros, especialmente de los hijos. — Protección de sus miembros, especialmente frente a la violencia psicológica, física, sexual o social. — Atención emocional-afectiva de sus miembros.	— Parejas casadas (sin hijos). — Familias con bebés (hijo mayor nacimiento-30 meses). — Familias con hijos preescolares (hijo mayor 2 ½-6 años). — Familias con hijos escolares (hijo mayor 6-13 años). — Familias con adolescentes (hijo mayor entre 13-20 años). — Familias como bases de lanzamiento de los adultos jóvenes (desde que se va el primer hijo hasta que el último deja la casa). — Padres de media-edad («nido vacío» hasta la jubilación). — Familias ancianas (desde la jubilación hasta el fallecimiento de ambos esposos).	— Entre la pareja. — Entre padres e hijos. — Entre hijos. — Entre los padres/hijos y abuelos.

Así pues, el *ámbito de la familia* reúne, a nuestro parecer, los *requisitos* para que desde la perspectiva de la psicología se pueda considerar un *ámbito específico*:

1. Supone un *ámbito del funcionamiento humano* claramente *identificable y* suficientemente *delimitado*.
2. *Se diferencia* fácilmente *de los otros ámbitos* ya establecidos como perfiles profesionales *de la psicología*.
3. *Acumula un amplio acervo de conocimientos básicos y aplicados* que sobre él ha generado la investigación psicológica.
4. *Dispone* de un amplio arsenal *de programas de intervención,* que se vienen desarrollando con solvencia en la diversa temática que conforma su ámbito.
5. Cuenta con un *número de psicólogos importante* que se dedica a él.
6. Se le asignan *recursos institucionales* desde diversas instancias de la sociedad.
7. Tiene *gran relevancia para la sociedad*, por la importancia que ésta concede a la familia y por las repercusiones sociales de la problemática que en ella se suscita.

1.3. UNA MUESTRA DE INTERVENCIONES DEL PSICÓLOGO DE FAMILIA

De entre la diversa y amplia temática en la que se puede ver involucrado el psicólogo de familia, en este manual encontramos una muestra representativa de su quehacer (véase la tabla 1.4).

© Ediciones Pirámide

TABLA 1.4

Una muestra del ámbito de intervención del psicólogo de familia

- Educación de los hijos.
- Adopción.
- Relaciones paterno-filiales.
- Hábitos básicos de autonomía personal: sueño, alimentación, evacuación.
- Miedos infantiles.
- Problemas de conducta en la infancia: desobediencia, agresión, hiperactividad.
- Conflicto padres-adolescentes.
- Violencia ascendente.
- Separación y divorcio.
- Violencia de pareja.
- Familias reconstituidas.
- Familias de doble empleo.
- Familias con personas mayores.
- Problemas de adicción.
- Familias con enfermos crónicos.
- Afrontamiento de la muerte en la familia.
- Educación para la salud en la familia.
- Detección de trastornos de salud mental.

La exposición de Llavona y Llavona sobre *La familia en la sociedad actual* sirve de marco de reflexión sobre el concepto de familia, su funcionalidad social a lo largo de la historia de la humanidad y su acomodo en los tipos familiares a las diversas realidades de cada sociedad, analizando de modo específico el proceso seguido por la agrupación familiar en la sociedad española en su pasado reciente y su transformación a medida que ha ido cambiando la realidad social-legal desde el franquismo hacia la sociedad democrática actual.

El trabajo de Carrobles y Gámez-Guadix, *La educación positiva de los hijos: principios y procedimientos,* ofrece principios y estrategias para la crianza de los hijos en un ambiente de afecto, apoyo y respeto que posibilite el desarrollo de relaciones de apego seguras, para que se puedan establecer normas y disciplinas adecuadas, enseñar hábitos y estilos de vida saludables, transmitir valores o tomar decisiones importantes, todo ello sin dejar de promover al tiempo su propia autonomía.

Berástegui aborda *La adopción* desde la óptica del psicólogo de familia, pasando revista a tres aspectos importantes como son: *a*) la perspectiva jurídica y psicosocial de la adopción; *b*) los momentos especialmente importantes del ciclo vital de la familia adoptiva, con indicaciones para el trabajo profesional (especialmente en su función más preventiva), y *c*) la intervención postadoptiva.

Fodor y Morán ofrecen *Orientación para profesionales sobre la relación paterno-filial durante los tres primeros años de vida del niño;* de modo específico, proponen la utilización de diversos tipos de juegos para fomentar la relación paterno-filial según la etapa de desarrollo del niño, así como la utilización del juego para resolver algunos conflictos cotidianos.

En *Intervención en problemas de hábitos básicos de autonomía personal: sueño, alimentación y control de esfínteres,* Ortigosa, Villalba y Riquelme se ocupan de la ayuda psicológica a la función de la familia referida al desarrollo de la autonomía personal de los hijos en aquellos hábitos que suelen plantear mayores problemas para establecerse. Proporcionan una información adecuada y procedimientos que facilitan tanto la adquisición de estos hábitos como la resolución de los problemas que se pueden plantear en torno a ellos.

Orgilés, Méndez y Espada, en el capítulo que dedican a la *Intervención en los miedos y en la ansie-*

© Ediciones Pirámide

dad por separación en la infancia, exponen el trabajo que se puede realizar con los padres para que, mediante la utilización de cuentos y juegos en su vida cotidiana familiar, aprendan a manejar los miedos naturales de sus hijos de forma que no se consoliden, y se impida que se agraven. Además, inciden de modo específico en cómo se puede orientar a los padres para superar la ansiedad por separación, a través de psicoeducación y de pautas de actuación adecuadas.

Larroy se ocupa de una de las áreas del comportamiento infantil que posiblemente genera más preocupación en las familias y por cuyos problemas los padres acuden primero a las consultas de los psicólogos: los problemas de conducta. *Intervención en problemas conductuales: desobediencia, agresión, hiperactividad,* aborda tanto aspectos conceptuales como la evaluación y la intervención en estos problemas, mediante programas de entrenamiento de los padres y la intervención centrada en el propio niño.

Los conflictos padres-adolescentes, elaborado por Inglés, Estévez, Piqueras y Musitu, expone los cambios fundamentales que se producen en las relaciones familiares durante la adolescencia, así como los principales conflictos que ocurren entre los padres y sus hijos adolescentes. Aborda el funcionamiento frecuente en que se implican los padres y sus hijos adolescentes para hacer frente a sus conflictos, y presenta programas de intervención de ayuda para resolver sus principales conflictos cotidianos. Además, describe las principales características de tres programas específicos elaborados en España: *Programa LISIS: Las relaciones entre padres e hijos en la adolescencia* (Lila, Buelga y Musitu, 2006), *Programa COFAMI: Corresponsabilidad familiar. Fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos* (Maganto y Bartau, 2004) y *Programa PEHIA: Enseñanza de habilidades interpersonales para adolescentes* (Inglés, 2009).

Gesteira, González, García-Vera, Fernández y Graña abordan el fenómeno de la violencia de los hijos hacia sus padres en el capítulo *Violencia ascendente: los hijos que agreden a sus padres*. Además de realizar una revisión de los diversos aspectos que caracterizan la violencia ascendente, proponen un protocolo de tratamiento propio, que se está aplicando en la Clínica de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, y que afronta la intervención a partir de dos bloques sucesivos: primero se atiende a los padres y al hijo por separado, para intervenir en diversos aspectos individuales, y posteriormente se interviene con padres e hijo conjuntamente.

Cáceres, en su trabajo *Separación y divorcio,* pasa revista a la evolución de estos fenómenos en España, analiza las reacciones que ocurren en el aspecto emocional y comportamental de las personas directamente implicadas en estos procesos, la pareja y los hijos, proporciona orientaciones para actuaciones futuras sobre aspectos legales y en el plano individual/personal, y propone algunas actuaciones paliativas.

Labrador, Rincón, Alonso y Fernández-Velasco exponen los diversos aspectos de la *Violencia de pareja:* las cuestiones conceptuales y terminológicas, los tipos de violencia, el desarrollo de las conductas de violencia en la pareja, la epidemiología, las consecuencias de la violencia de pareja, la evaluación de la violencia y su tratamiento. El protocolo de intervención que se propone ha sido desarrollado por el propio equipo de investigación dirigido por Labrador (Labrador y cols., 2009).

En su capítulo *Las familias reconstituidas: estrategias de intervención y prevención familiar,* Espinar y Carrasco analizan la realidad de estas familias. En primer lugar, describen su ciclo evolutivo normativo en contraste con el ciclo de las familias nucleares no reconstruidas; además, identifican los estresores experimentados en la convivencia diaria, orientan sobre el proceso que debe llevar a cabo el psicólogo de familia para identificar, evaluar e intervenir en las situaciones problemáticas, y señalan pautas de prevención de estas situaciones y de adquisición de los recursos necesarios para poder llevarlas a cabo.

Por su parte, Carrasco y Martínez, en *Las familias de doble empleo: realidad y estrategias de adaptación,* exponen la problemática que aparece en otro tipo de familia cada vez más presente en las sociedades occidentales desarrolladas. Las autoras señalan los retos de adaptación de la familia a los que se enfrentan sus miembros, las estrategias adaptati-

© Ediciones Pirámide

vas que se pueden realizar para favorecer el ajuste entre las esferas laborales y familiares, y una propuesta de intervención para resolver los conflictos que en ellas se suscitan.

La familia con personas mayores es el tema del ámbito familiar que analiza Crespo. En una sociedad especialmente envejecida como es la sociedad española, se indican los problemas y necesidades de intervención en familias con personas mayores y se ofrecen indicaciones sobre la peculiaridad de las intervenciones con ancianos. También se proponen intervenciones para cuidadores de personas mayores frágiles o en situación de dependencia.

Espada, Hernández, Orgilés y Méndez, en su trabajo *La familia y los problemas de adicción,* contemplan las adicciones en cuanto problema sociosanitario importante que implica de manera especial a los adolescentes y sus familias. Informan sobre la prevalencia de las adicciones en la adolescencia, las consecuencias de las adicciones y los factores de riesgo y protección asociados al consumo de sustancias tóxicas y al abuso de las nuevas tecnologías. Señalan diversas modalidades de intervención familiar y estrategias para la prevención, y ofrecen una Guía de orientación familiar para padres y madres sobre cómo hablar con los hijos respecto a las drogas, y sobre cómo actuar en el caso de encontrarse con un hijo consumidor.

De *La atención a los enfermos crónicos en la familia* se ocupa Cruzado. Expone los diversos aspectos del impacto que representa la enfermedad crónica para la familia, señala la trayectoria de la enfermedad crónica, a través de sus diversas fases, e indica un proceso de evaluación psicológica adecuado para la familia con estos enfermos, así como los componentes de una intervención psicológica. Finalmente, ofrece un protocolo de intervención en el cáncer de mama para cada una de las fases o procesos asistenciales: consejo genético oncológico, diagnóstico, tratamiento quirúrgico, de radio o quimioterapia, retorno a casa (supervivencia), recurrencia y cáncer avanzado.

Barreto y Saavedra analizan el *Afrontamiento de la muerte en la familia*. En primer lugar, exponen el proceso de intervención que se requiere en el caso de las familias que tienen un familiar en situación de final de vida (ante la previsible cercanía de la muerte); en segundo lugar consideran la posible intervención en los trastornos adaptativos que pudieran ocurrir ante esta situación y, finalmente, indican el abordaje adecuado del duelo por el fallecimiento de un ser querido.

Partiendo del supuesto estadístico de que en el seno de las familias que puedan asistir a un psicólogo de familia debe haber un número importante de personas afectadas por distintos trastornos de salud mental que precisan ser detectados y orientados hacia una atención específica, individual y especializada, Muñoz, Ausín y Pérez-Santos exponen *La detección de trastornos de salud mental por el psicólogo de familia.* Plantean cómo desarrollar las principales tareas en este cometido del psicólogo de familia: la *detección* de posibles «casos» de salud mental o posibles «trastornos» de salud mental y la *derivación* de éstos a los profesionales de salud mental para un diagnóstico, evaluación y tratamiento adecuados.

López y Costa, en el capítulo que dedican a la *Educación para la salud en la familia*, asumen el hecho de que la Educación para la Salud tiene en la familia su lugar apropiado, precisamente por ser en este escenario donde ocurre el aprendizaje de los comportamientos y estilos de vida que inciden en la salud o en la enfermedad. En esta dirección, desarrollan criterios y principios para la intervención y orientan de una manera práctica cómo llevar a cabo la promoción de comportamientos y estilos de vida saludables en la familia.

Ramos-Paúl expone las *Dificultades frecuentes en la intervención con padres* cuando se trabaja con problemas de los hijos. Se centra en los problemas que tienen como protagonistas a los padres y que pueden frenar o distorsionar la intervención psicológica. Entre los problemas que más se repiten, señala una serie de actitudes que tienen los padres y que deben ser modificadas para que puedan cumplirse los objetivos de la intervención, y los principales problemas que ocurren en la implementación de las técnicas. También presenta diez pautas básicas en la intervención con padres.

Finalmente, Olivares-Olivares, Rosa, Olivares y Macià, a través de su trabajo *Las escuelas de entrenamiento de padres,* contestan a dos interrogantes:

© Ediciones Pirámide

¿qué se sabe en psicología sobre el entrenamiento de padres? y ¿cómo pueden los psicólogos ayudar a los padres a ejercer eficazmente su papel? Aclaran conceptos sobre las escuelas de padres, abordan sus principales contenidos, los desarrollos teóricos sobre los que se fundamentan sus contenidos, la eficacia y las variables que modulan sus efectos, y el diseño y aplicación de programas. Por último, realizan una propuesta de guía para la elaboración de un programa básico de entrenamiento a padres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arranz, E. y Olabarrieta, F. (1998). Las relaciones entre hermanos. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (coords.), *Familia y desarrollo humano* (pp. 245-260). Madrid: Alianza.

Arredondo, J. (1997). *La Titulación de Psicología. Esbozo de su historia, desarrollo y evaluación en la UCM*. Universidad Complutense de Madrid. Manuscrito sin publicar.

Bandrés, J. y Llavona, R. (2004). La Escuela de Psicología y Psicotecnia de la Universidad de Madrid. *Psicothema, 16*(2), 173-180.

Cáceres, J. (1992). Estudio experimental de la relación de pareja. *Análisis y modificación de conducta, 18*(59), 413-443.

Carter, E. A. y Goldrick, M. Mc. (1980). *The family life cycle*: *A framework for family therapy.* Nueva York: Gardner.

Cassidy, J. y Shaver, P. R. (1999). *Handbook of attachment: Theory, resarch and clinical applications*. Nueva York, NY: Guilford Press.

Colegio Oficial de Psicólogos de España (1998). *Perfiles Profesionales del Psicólogo*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de España.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2012). *Grupos de trabajo del Colegio. Guía del Psicólogo, 323,* 14.

COP (2012a). *Divisiones Profesionales del Consejo General de* COP. http://www.cop.es/index.php?page=Divisiones COP.

COP (2012b). *Áreas de Intervención Profesional*. http://www.cop.es/index.php?page=areas-profesionales.

Driver, J., Tabares, A., Shapiro, A., Nahm, E. Y. y Gottman, J. (2003). Interactional patterns in marital success and failure: Gottman laboratory studies. En F. Walsh (ed.), *Normal family process: Growing diversity and complexity* (3.ª ed.) (pp. 493-513). Nueva York, NY: Guilford Press.

Duvall, E. M. (1957). *Family development*. Chicago: Lippincott.

Duvall, E. M. (1977). *Marriage and family development*. Chicago: Lippincott (5.ª edición ampliada del original *Family Development,* 1.ª-4.ª edición).

Estévez, E., Murgui, S., Musitu, G. y Moreno, D. (2008). Clima familiar, clima escolar y satisfacción con la vida de los adolescentes. *Revista Mexicana de Psicología, 25*(1), 119-128.

Gass, K., Jenkins, J. y Dunn, J. (2007). Are sibling relationships protective? A longitudinal study. *Journal of child psychology and psychiatry, 48*(2), 167-175.

Glick, M. D., Berman, E. M., Clarkin, J. F. y Rait, D. S. (2003). *Terapia conyugal y familiar*. Barcelona: Aula Médica.

Inglés, C. J. (2009). *Enseñanza de habilidades interpersonales para adolescentes. Programa PEHIA* (3.ª ed.). Madrid: Pirámide.

Labrador, F. J., Rincón, P. P., Estupiñá, F. J., Crespo, M., De Luis, P. y Fernández-Velasco, R. (2009). *Protocolos de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género III: Protocolo de tratamiento.* Madrid: Ministerio de Igualdad y COP.

Lila, M., Buelga, S. y Musitu, G. (2006). *Las relaciones entre padres e hijos en la adolescencia*. *Programa LISIS.* Madrid: Pirámide.

Maccoby, E. E. y Martin, J. A. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. En P. H. Mussen (ed.), *Handbook of child psychology: vol. 4, Socialization, personality and social development* (vol. 4, pp. 1-101). Nueva York, NY: John Wiley.

Maganto, J. M. y Bartau, I. (2004). *Corresponsabilidad familiar: fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos. Programa COFAMI.* Madrid: Pirámide.

Meil, G. (2011). *Nuevas formas familiares en el contexto de la familia negociadora*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía.

© Ediciones Pirámide

Osuna, M. J. (2006). Relaciones familiares en la vejez: vínculos de los abuelos y de las abuelas con sus nietos y nietas en la infancia. *Revista Multidisciplinar de Gerontología, 16*(1), 16-25.

Palacios, J. y Rodrigo, M. J. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (coords.), *Familia y desarrollo humano* (25-44). Madrid: Alianza.

Rico, C., Serra, E. y Viguer, P. (2001). *Abuelos y nietos*. Madrid: Pirámide.

Rodríguez, M. A., del Barrio, M. V. y Carrasco, M. A. (2011). *El libro de familia. Un GPS educativo*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.

Santolaya, F. (1998) Presentación. En Colegio Oficial de Psicólogos de España. *Perfiles Profesionales del Psicólogo* (7-10). Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de España.

Secretariado del Año Internacional de la Familia de 1994 (1992). *Familia: Tipos y funciones*. Ocasional Papers Series, n.º 2. Viena: ONU.

© Ediciones Pirámide

2 La familia en la sociedad actual

LUIS LLAVONA
RAFAEL LLAVONA

2.1. LA FAMILIA EN LOS COMIENZOS DEL SIGLO XXI

Si pudiéramos tener una visión panorámica del globo terráqueo en su conjunto, nos encontraríamos con la realidad de que las agrupaciones familiares en las diferentes sociedades, en los comienzos del siglo XXI, presentan una *amplia y variada tipología*. Esta tipología es tan diversa que abarca desde la familia tribal a la monoparental, y tan variada que en un mismo momento histórico coexisten la familia nuclear biológica con la familia poligámica, la reconstituida, la de reproducción asistida o la homoparental.

La familia ha sufrido una *brusca y profunda transformación* en los últimos cincuenta años en todo el mundo, hasta el punto que quizá ha experimentado los mayores cambios en toda la historia conocida, muy especialmente en las sociedades occidentales desarrolladas (América del Norte y Europa). Esta transformación ha sido brusca y profunda porque ha ocurrido muy rápidamente, en un período de tiempo históricamente tan corto como son cincuenta o sesenta años, y ha afectado a las características de los que integran el grupo familiar (monoparentalidad, o filiación por reproducción asistida), a las funciones que desempeñaba (pérdida de funciones básicas), a su organización interna (transición del modo patriarcal al igualitario) y a su configuración (aparición de nuevos tipos de familia, como la homoparental o la reconstituída con hijos de varios matrimonios).

El cambio experimentado por la familia está sin duda ligado a una nueva coyuntura social, que cristalizó después de haberse producido algunos cambios significativos en esta época. Para Therborn (2006), lo que le ha sucedido a la familia se puede resumir en tres puntos: 1) ha ocurrido una *disminución de la producción de hijos;* 2) ha sufrido una *erosión el poder de los padres y de las madres,* y 3) se ha *desligado la regulación-organización de la sexualidad de la institución matrimonial*.

A nuestro parecer, a estos importantes fenómenos de cambio social habría que añadir algunos otros que, por su trascendencia, no deben ser olvidados a la hora de buscar responsables del cambio en la agrupación familiar. Entre ellos, creemos que se debe destacar el *cambio en la condición social experimentado por la mujer*. En estos últimos cincuenta años, el salto en el nivel de formación, la toma de conciencia y la reivindicación de una condición personal y social, en pie de igualdad con los hombres, ha marcado tanto el cambio del papel desempeñado por la mujer en la sociedad como en la familia.

Otro condicionante social presente en esta época sería el *desarrollo de las ciencias biomédicas,* que ha tenido una doble incidencia sobre la familia en cuanto a la mayor supervivencia de sus miembros (descenso de la mortalidad infantil, control de la natalidad y prolongación del tiempo que se espera vivir) y la introducción de técnicas de reproducción asistida.

Por último, debe señalarse también que el *cambio en los valores sociales* ha cristalizado en cambios legislativos muy importantes, referentes tanto a la equiparación de derechos entre los hombres y las mujeres (en los aspectos sociales generales, laborales

© Ediciones Pirámide

y dentro de la familia) y a la promulgación de los derechos del niño, así como al reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales para formar familias.

Este complejo proceso se pone de relieve a través de numerosos datos, de entre los que, a modo de ejemplo, se podrían resaltar:

1. La progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
2. El descenso de la nupcialidad.
3. El incremento de las uniones de hecho.
4. El incremento de los divorcios.
5. El descenso en la fecundidad.
6. El incremento de la esperanza de vida.
7. El incremento de nacimientos por reproducción asistida.
8. La aparición del matrimonio entre personas del mismo sexo.

A partir de estos cambios sociales, el surgimiento repentino de una amplia variedad de nuevas formas de agrupaciones familiares, que paulatinamente se consolidan como formas alternativas a la que venía siendo la familia tradicional (la familia nuclear biológica), ha provocado en amplios sectores de la sociedad un sentimiento de *crisis* y una honda preocupación por lo que se considera un *ataque a la familia,* que hace temer por su desaparición y que genera una reafirmación intensa sobre la supremacía de ese tipo de agrupación familiar hasta ahora prevaleciente. Esta reafirmación en la consideración de la familia nuclear como la única agrupación familiar digna de considerarse familia, por su supuesta condición de agrupación familiar universal y más eficiente, con la consiguiente exclusión del resto de agrupaciones familiares alternativas emergentes, ha suscitado un amplio debate social sobre qué debe considerarse como familia en los albores del siglo XXI. En este debate han venido participando todos los segmentos sociales: sociólogos, psicólogos, médicos, juristas, políticos, periodistas, líderes religiosos, colectivos diversos y ciudadanos particulares...

Sin embargo, la discusión acerca de qué debe considerarse familia, y si la familia nuclear biológica es universal, no es novedoso ni reciente, sino que se remonta ya a los orígenes de la constitución de la antropología como disciplina académica en el último tercio del siglo XIX. Desde entonces, vino siendo un área de investigación creciente, hasta el punto de que un siglo después esta temática superaba la mitad de todas las publicaciones de antropología (Fox, 1972), y aún hoy continúa suscitando amplia controversia. Como ya señalaba C. Lévi-Strauss: «el estudio comparativo de la familia entre los diferentes pueblos ha suscitado algunas de las polémicas más ásperas de toda la historia del pensamiento antropológico» (1974, p. 7).

2.2. LA AGRUPACIÓN FAMILIAR

En 1871, el abogado norteamericano Lewis H. Morgan publica *Sistemas de consanguinidad y afinidad en la familia humana,* una investigación fundamental en los inicios de los estudios antropológicos sobre la familia, basada en 139 informes representativos de todas las partes del mundo. Algunos de estos informes fueron obtenidos personalmente en Norteamérica, mientras que otros procedían de cuestionarios enviados a misioneros, militares y diplomáticos norteamericanos.

En su obra, reconstruyó el proceso de evolución seguido por las formas matrimoniales y familiares mediante el análisis de la terminología del parentesco, basándose en la hipótesis de que los términos con los que las sociedades se refieren al parentesco son más duraderos que las formas de organización social. Describió el paso seguido desde la promiscuidad primitiva, a través de formas intermedias, hasta la familia monogámica, y dejó sentada una tesis: la producción y la reproducción aparecían como los elementos determinantes de la historia y las instituciones sociales.

Pocos años más tarde, en 1877, el mismo autor publicó *La sociedad primitiva*, obra de conjunto sobre el proceso de evolución de las sociedades humanas, en la que dedicaba una parte al desarrollo de la idea de propiedad. La utilización de estos esquemas evolutivos, y su amplia divulgación por parte de Engels en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* (1884), eclipsan la figura de Mor-

© Ediciones Pirámide

gan y explican que éste sea más conocido como uno de los fundadores de la Antropología que como impulsor de los estudios de la familia. De aquellas aportaciones pioneras de Morgan nos queda, al menos, la consideración de que *la terminología y los conceptos de parentesco, familia y matrimonio constituyen los conceptos mediante los cuales las sociedades humanas construyen un sistema para transformar la biología del sexo y la reproducción en formas de organización y clasificación social;* esto es, en fenómenos institucionalizados históricamente en el seno de los diferentes sistemas culturales.

Una de las líneas históricamente relevantes en la investigación antropológica se ha orientado a la búsqueda de la existencia de un sustrato *último,* común, de todas las estructuras familiares, siendo, por tanto, universal. Entre esos intentos de un enfoque comparatista, constituye una referencia obligada el estudio realizado por Murdock (1949) sobre una muestra de 250 sociedades, en el marco de un proyecto patrocinado por el Servicio de Investigación Cultural de la Universidad de Yale (conocido como *Human Relations Area Files*-HRAF). Murdock creyó encontrar ese sustrato mínimo último en la *familia nuclear* (agrupación formada por el padre, la madre y su descendencia), pues ésta aparecía en la mayoría de las sociedades bien como tipo independiente, bien como unidad básica a partir de la que se construían otros tipos de familia más amplios. Debe hacerse notar que esta segunda condición era el caso de prácticamente la mitad de las sociedades de la muestra.

Este resultado fue progresivamente discutido, hasta ser considerado finalmente como un intento etnocéntrico fallido (Alonso Hinojal, 1973). Se ha objetado a Murdock la limitación de las categorías con las que se trabajaba en el *Human Relations Area Files* y el método correlacional mediante el cual operaba. Utilizaba categorías aisladas de su contexto, con la consiguiente pérdida de su significado funcional y su encuadre estructural (Mercier, 1966), lo que llevaba a Murdock a reconocer-identificar a la familia nuclear aislando elementos de otras agrupaciones familiares más amplias. En este sentido, se daba la paradoja de que una familia *polígama* evidenciaría la existencia de la *familia nuclear*, al poder descomponerse la polígama en varias familias nucleares.

También se le ha recordado la relación inseparable de la familia con el resto del sistema social, puesta ya de manifiesto por Morgan, quien sostenía que cualquier cambio en una de las partes del sistema social produce efectos en todas las demás, lo que ocasiona un proceso de reajustes, que es lo que a través de un proceso evolutivo genera la historicidad de la familia como hecho social.

Subrayando esta interrelación familia-sociedad concreta, Michel (1974) afirma que: «La familia es un fenómeno histórico y debe ser considerada como un fenómeno social total, según la expresión de Mauss, inseparable de la sociedad global. El resultado es que no puede hablarse teóricamente de la familia en general, sino únicamente de tipos de familia tan numerosos como las regiones, las clases sociales y los subgrupos existentes en el interior de la sociedad global» (p. 7).

Por otro lado, si nos acercamos al campo de las definiciones, han sido numerosos los intentos por establecer una definición conceptual de la institución familiar que diera cuenta de todos los tipos de familia encontrados. De entre estos intentos, recogemos la aproximación al concepto de familia de Tylor, antropólogo contemporáneo de Morgan, cuando observa: «La sociedad ha estado desde siempre compuesta de familias que viven unidas por vínculos del parentesco y regidas por las reglas del matrimonio y los deberes de padres e hijos» (1973, p. 474). El propio autor, consecuente con su enfoque evolucionista, es consciente de la dificultad de hacer afirmaciones más precisas en este campo que tengan validez universal, pues añade: «Sin embargo, las formas de estos deberes y reglas han sido muy variados» (1973, p. 474). En su intento por buscar el núcleo universal, Murdock atribuía a la familia cuatro funciones vitales: la relación sexual, la reproducción, la educación y la subsistencia. De acuerdo con este criterio, Zelditch define la familia como «un grupo social en el que el acceso sexual está permitido entre los miembros adultos, en el que la reproducción ocurre legítimamente, en el que el grupo es responsable frente a la sociedad del cuidado y educación de los hijos y es, además, una unidad económica,

© Ediciones Pirámide

por lo menos de consumo» (Zelditch, 1964, p. 681). Las objeciones que en su momento se presentaron a G. P. Murdock valen también para la definición de M. Zelditch: estas funciones pueden ser satisfechas, y de hecho lo son en numerosos casos, también por otras instancias sociales por separado (Giner, 1974). Toda tentativa de fijar un concepto universal de familia ha venido resultando fallido, al no poder contener en un solo concepto todas las variantes producidas en las distintas sociedades.

Esta *imposibilidad de encontrar una definición única que sea válida para todas las sociedades y en todos los momentos históricos,* que evidencia la relación inseparable entre concepto de agrupación familiar y cada sociedad concreta, aparece reflejada en la definición del Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Civiles y Políticos cuando define la familia como «grupo de personas (...) consideradas como familia según la legislación y práctica de un Estado» (citado por Organización de las Naciones Unidas, 1992, p. 54). En esta declaración queda bastante claro que *cada Estado puede considerar como familia agrupaciones familiares distintas,* y que lo que en un Estado se asume como familia, desde un punto de vista legal, en otro Estado vecino puede considerarse ilícito.

Ha de tenerse en cuenta que, en la tarea de definir lo que se entiende por familia a través de las sociedades, ha pesado sobre los estudios antropológicos, desde los orígenes, la limitación de las grandes categorías del lenguaje académico (construidas sobre los términos del lenguaje ordinario propio de la comunidad de investigadores, que no se ajustan al campo semántico ni a la visión del mundo contenida en los múltiples lenguajes nativos).

A juicio de C. Lévi-Strauss, ese intento por definir lo que se entiende por familia «no puede consistir en integrar las observaciones prácticas realizadas en distintas sociedades, ni tampoco en limitarnos a la situación que existe entre nosotros. Lo pertinente es construir un modelo ideal de lo que pensamos cuando usamos la palabra familia» (1974, p. 17). Ese modelo debe recoger todas las personas y funciones que desempeñan (el conjunto de elementos que se relacionan) y presentar el cuadro de combinaciones posibles entre tales elementos (tipos de agrupación familiar): es la representación del sistema familiar total teórico, del que el sistema concreto que se observa en cada sociedad no es más que una combinación posible entre otras. El modelo sirve para mostrar el fundamento lógico a partir del cual, con elementos limitados, se pueden generar históricamente en contextos diferentes múltiples sistemas alternativos reales para realizar funciones equivalentes. El conocimiento del medio sociocultural resulta una instancia imprescindible; tan sólo el estudio empírico puede revelarnos las características propias de cada agrupación familiar concreta.

Éste es el punto de vista que se aprecia en *The VANIER Institute of the FAMILY* cuando, con un enfoque amplio, y por tanto aplicable a cualquier organización política no estatal, define el grupo familiar como:

«Cualquier combinación de dos o más personas que se une durante un tiempo por lazos de consentimiento mutuo, nacimiento y/o adopción y/o acogida y que, juntas, asumen en diverso grado la responsabilidad para desempeñar distintas combinaciones de algunos de los siguientes elementos:

- Mantenimiento físico y cuidado de los miembros del grupo.
- Incorporación de nuevos miembros mediante la procreación o la adopción.
- Socialización de los niños.
- Control social de los miembros.
- Producción, consumo y distribución de bienes y servicios.
- Satisfacción de las necesidades afectivas». (Glossop, 1992, p. 5).

Esta definición práctica de la familia es una definición abierta en cuanto a la estructura y las relaciones entre sus miembros, que se centra en las funciones generales del grupo familiar, que permite incluir en ella la amplitud y diversidad de las conceptualizaciones existentes acerca de la familia, que no establece ninguna norma sobre el tamaño o la edad de sus miembros y tampoco determina las funciones específicas que han de desempeñar cada uno de sus miembros (Organización de las Naciones Unidas, 1993).

© Ediciones Pirámide

2.3. TIPOS DE FAMILIAS

2.3.1. Tipología estructural

En 1957, G. P. Murdock publica una *Muestra Etnográfica Mundial* de 565 sociedades, representativa de todas las culturas conocidas por la historia y la etnografía, de las que consigna treinta categorías socioculturales básicas. Por lo que se refiere a la familia, en la muestra de Murdock se recogen lo que hoy podría considerarse *tipos de familia tradicionales,* puesto que esa muestra la conforman los tipos que han existido antes de la década de 1960, momento en el que comienzan a producirse los grandes cambios actuales, incluyendo aquellos de los que la tradición guarda memoria.

TABLA 2.1

Tipología de las familias tradicionales

Nuclear	Polígama	Extensa
— *De orientación.*	— *Poligínica.*	— *Mínima o troncal.*
— *De procreación.*	— *Poliándrica.*	— *Menor o lineal.*
		— *Mayor.*
		— *Máxima.*

FUENTE: Basado en Murdock (1957).

Estos tipos, y su definición, se pueden plasmar en los siguientes:

1. *Nuclear*. Grupo formado por una pareja casada y sus hijos. Desde el punto de vista biográfico, en la familia nuclear se encadenan dos variedades:
   - *a*) La *familia de orientación,* que es aquella en la que una persona ha nacido y se ha criado.
   - *b*) La *familia de procreación,* que es la formada por una persona al contraer matrimonio, por su cónyuge y por sus descendientes.
2. *Polígama*. Grupo formado por ampliación del núcleo matrimonial (padre-madre), compuesto alternativamente por:
   - *a*) Un hombre casado con varias esposas, y su descendencia: la familia polígama *poligínica*.
   - *b*) Una mujer casada con varios esposos, y su descendencia: la familia polígama *poliándrica*.
3. *Extensa*. Grupo formado en proporciones crecientes por:
   - *a*) Dos familias de procreación de generaciones consecutivas emparentadas directamente (sin tener en cuenta las uniones polígamas): la *familia extensa mínima o troncal*. Una forma tradicional de familia troncal, característica de la sociedad agraria del norte de España y de buena parte de la Europa continental en los siglos pasados, es la formada por los padres, los hijos solteros y el heredero con su cónyuge y sus vástagos.
   - *b*) La familia de procreación de un individuo de la generación mayor y, por lo menos, las de dos individuos de la generación siguiente: la *familia extensa menor o lineal*.
   - *c*) Las familias de procreación de, por lo menos, dos hermanos o primos carnales de cada una de, por lo menos, dos generaciones consecutivas: la *familia extensa mayor*.
   - *d*) En las sociedades tribales predominan las familias extensas de amplio parentesco, pues a los parientes lineales directos se suman parientes colaterales, que son considerados miembros de la familia: la *familia extensa máxima*.

En este contexto, la terminología de parentesco puede redefinir la condición del *padre* y de la *madre,* extendiendo el nombre y las responsabilidades de la crianza a los hermanos del padre biológico y a las hermanas de la madre biológica.

© Ediciones Pirámide

Frente a esta tipología de la familia reflejada en los datos de Murdock (véase la tabla 2.1), las agrupaciones familiares que aparecen en el documento *Familia: tipos y funciones,* elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (1992) con motivo de la celebración del Año internacional de la Familia de 1994, nos permite comprobar el cambio ocurrido en un ciclo de tiempo tan breve como son 40 años.

Cambio, en primer lugar, de la perspectiva teórica desde la que se contemplan los datos: Murdock parte del punto de vista teórico del investigador como referente del análisis y la clasificación, mientras que la perspectiva en la que se sitúa este documento es la de recoger la situación legal y las prácticas vigentes en cada sociedad. En concreto, ya no se define la alianza matrimonial como condición imprescindible para reconocer un grupo doméstico como familia, ni la diversidad de sexo como condición imprescindible para reconocer el matrimonio, en aquellos países en que ambos extremos son posibles.

En segundo lugar, refleja el cambio habido en la práctica social, sobre todo en las sociedades occidentales desarrolladas, en la medida en que es en estas sociedades en las que aparecen nuevos tipos de agrupación familiar, en relación tanto a la familia nuclear como a la familia extensa.

En esta tipología, además de contemplarse los tipos tradicionales de *familia nuclear, familia polígama y extensa,* ya recogidos por Murdock, se presentan otros *nuevos tipos de familia,* alternativos tanto a la familia nuclear como a la familia extensa.

En cuanto a los tipos de *familia nuclear,* se amplían con la inclusión de los siguientes:

1. *Monoparental*. Grupo formado por uno de los progenitores con su descendencia, solo por soltería o por divorcio, abandono, emigración o fallecimiento del otro cónyuge. En la mayoría de los casos suele tratarse de madres con su prole, lo que se conoce como familia matrifocal.
2. *Reorganizada (reconstituida)*. Grupo formado por cónyuges que proceden —al menos uno— de otro matrimonio o pareja de hecho, con su descendencia que les acompaña.
3. *Adoptiva*. Grupo formado por uno o dos padres y sus hijos adoptivos.
4. *«In vitro» (que utilizan reproducción asistida)*. Grupo formado por uno o dos padres y sus hijos concebidos mediante fecundación «in vitro» u otros procedimientos de reproducción asistida.
5. *Del mismo sexo (homoparental)*. Grupo formado por progenitores homosexuales y sus hijos y/o hijas.
6. *Social*. Grupo formado por dos personas que consolidan una relación de pareja, ya sea mediante alianza matrimonial o convivencia de hecho.

Respecto a la *familia extensa*, se añaden al inventario dos tipos que no implican necesariamente relaciones matrimoniales formales:

1. *Extensa matrifocal*. Grupo formado por parejas o pequeños grupos de mujeres que comparten la crianza de los hijos.
2. *Comuna*. Grupo formado por personas que optan por vivir en una comunidad de apoyo mutuo, en la que pueden convivir una o varias familias nucleares, en su caso, con algún otro adulto.

Otra tipología más reciente, orientada a la descripción y clasificación de las nuevas familias, es la propuesta por Meil (2011) (véase la tabla 2.2). A partir de la consideración de la pluralización de las formas de entrada en la familia, de la pluralización de la organización de la convivencia y de la pluralización de las formas de salida de la vida familiar, establece una tipología en torno al sexo de los miembros de la pareja, el vínculo legal, la experiencia de pareja, la homogeneidad cultural, la entrada en la parentalidad, la definición de los roles familiares, las características de la convivencia y el motivo del fin de la unión de la pareja.

Estas tipologías, y los cambios que en ellas se reflejan, ponen de manifiesto la distancia entre el ciclo evolutivo ideal trazado por la normativa institucional (matrimonio-procreación-crianza de los hijos-«nido vacío») y la realidad de la vida fa-

© Ediciones Pirámide

TABLA 2.2

Tipología de nuevas familias

Pluralización de las formas de entrada en la pareja	
Criterios de definición	**Tipos**
Sexo de los miembros de la pareja.	Heterosexuales/homosexuales.
Vínculo legal.	Matrimonial/de hecho.
Experiencia de pareja: primera unión - sucesivas uniones/ monógamas - polígamas.	Primeras uniones/familias reconstituidas/familias monógamas/polígamas.
Homogeneidad cultural.	Mixtas/homoculturales según nacionalidad y/o afiliación religiosa.
Pluralización de organización de la convivencia	
Entrada en la parentalidad.	Parejas sin hijos/por adopción (internacional)/acogimiento/gestación subrogada.
Definición de los roles familiares.	Tradicionales/colaboradoras/igualitarias.
Características de la convivencia.	Vivir Juntos Separados (LAT), Relaciones a distancia (Long Distance Relationships), parejas de fin de semana (Shuttles).
Pluralización de las formas de salida	
Motivo del fin de la unión de pareja.	Familias monoparentales por divorcio/muerte.

FUENTE: Meil (2011).

miliar actual, que en ocasiones produce rupturas que desembocan en nuevos tipos de agrupación familiar, identificados en estas tipologías, como son la *familia monoparental* y la *familia reconstituida*. Además, en ellas también se pone de relieve la interrelación entre la naturaleza y la cultura en las relaciones familiares, como en el caso de la *familia adoptiva* y en la familia que utiliza la ayuda de la *reproducción asistida*. Sin embargo, los cambios sociales más profundos que afectan a la familia quedan evidenciados al romperse de hecho dos binomios, que a lo largo de la historia habían sido inseparables, como son familia-reproducción, situación que sucede en la *familia social* y en la familia cuya descendencia ocurre mediante donaciones de terceros en *reproducción asistida,* y matrimonio/ pareja-heterosexualidad, condición que se manifiesta en la *familia homoparental*.

Respecto a la familia extensa, en el documento de la ONU las variedades más amplias, propias de las sociedades tribales, coexisten con nuevas modalidades aparecidas en el contexto de las sociedades occidentales desarrolladas. No es un movimiento de marcha atrás, porque no es correcta la interpretación histórica del paso directo de la familia extensa a la nuclear ligado a los procesos de industrialización (Laslett,1972). Ambos tipos coexisten históricamente durante siglos en Occidente (Segalen 1992), y los dos son respuestas adaptativas a medios distintos.

En cuanto a la sociedad occidental moderna se refiere, se pone de manifiesto lo efímero de la hegemonía del tipo de familia considerado como «prototipo de familia» (la familia nuclear formada por padre-madre-hijos). Paradójicamente, lejos de ser el tipo de familia predominante a lo largo de la historia

© Ediciones Pirámide

de la humanidad, su hegemonía se ve cuestionada cuando apenas ha llegado a alcanzar los cien años que comprende el siglo XX. Por tanto, vendría a ser una figura de transición entre la familia que remite a los modelos de conyugalidad clásica de corte patriarcal, y la que remite a los modelos de relaciones conyugales que comienzan a ponerse en marcha en los años sesenta del pasado siglo XX (Segalen, 1992).

2.3.2. Tipología geocultural

En la definición habitual de los diversos tipos de agrupación familiar (tipología estructural) se conjugan algunos de los siguientes criterios básicos: generación, sexo, matrimonio, residencia postmatrimonial, afinidad, filiación, linealidad, colateralidad, nacimiento y defunción. Sin embargo, se pueden definir otros tipos complementarios de familia con referencia a otros criterios alternativos, como son la diversidad cultural, étnica o religiosa, bien desde la perspectiva de los cónyuges, que remite a la variante de las familias multiculturales (Beck-Gernsheim, 2003), o bien desde una perspectiva global geocultural. Desde este punto de vista, Therborn (2004a) identifica, sobre la base de las grandes religiones mundiales y la historia cultural de las civilizaciones, cinco sistemas fundamentales de familia, más otros dos importantes sistemas híbridos, resultado del cruce de los primeros, cada uno con variantes significativas:

1.º *Familia cristiana europea*. Se caracteriza históricamente por la monogamia, el considerar el matrimonio como un sacramento, la libre elección de cónyuge, el parentesco bilateral, la evaluación moral negativa de la sexualidad y el principio de la superioridad masculina. Fue exportada a las colonias europeas de ultramar.
2.º *Familia islámica de Asia occidental y África del norte*. La familia, el matrimonio (aun siendo un contrato) y las relaciones de género y entre generaciones están regulados en gran medida por la ley sagrada islámica. El principio de la superioridad masculina se proyecta en diversas reglas, como la poligamia, el divorcio por repudio del marido y la filiación patrilineal, compensadas por normas de protección de las mujeres, como el reconocimiento del derecho de propiedad femenino y la capacidad legal de las mujeres casadas. La sexualidad se considera como amenaza del orden social y debe estar sometida al control marital.
3.º *Familia de Asia meridional*. El hinduismo inspira las principales normas de la familia, que históricamente es extensa y patrilineal. El matrimonio es indisoluble y, con alguna excepción, monógamo. Se considera una obligación sagrada que todos deben cumplir. Los acuerdos matrimoniales se rigen por reglas de endogamia de casta. Las niñas son casadas por sus padres antes de la pubertad.
4.º *Familia confuciana de Asia oriental*. Se extiende por Japón, China, Corea y Vietnam. En este sistema, el matrimonio es un contrato entre familias, que puede disolverse por acuerdo mutuo o por el esposo. La sexualidad es interpretada desde una visión instrumental masculina. Este modelo se caracteriza por su énfasis en las relaciones intergeneracionales. Todas las normas familiares y sociales se subordinan a la devoción filial, a la veneración por los ancianos y al culto a los antepasados. La relación entre padre e hijo varón es fundamental. La familia extensa y patrilineal era el ideal chino, mientras que el de Japón era la familia troncal.
5.º *Familia del África subsahariana*. El modelo de matrimonio que impera en esta zona geocultural, independiente del pluralismo religioso y de la diversidad étnica existente, es la poligamia (poliginia) como práctica generalizada y de descendencia unilineal. Las alianzas matrimoniales se establecen por acuerdos familiares en los que la familia del novio compensa con bienes o servicios a la familia de la novia. El sistema se caracteriza por la valoración de la fecun-

© Ediciones Pirámide

didad y el respeto por la edad, los ancianos y los ancestros. Hay ausencia de ascetismo sexual moral. La regla de la supremacía masculina constituye una práctica general, que se flexibiliza por la existencia de lazos conyugales a menudo débiles.

6.º *Familia del sudeste asiático*. Se extiende desde Sri Lanka a Filipinas, incluyendo Myanmar, Tailandia, Malasia e Indonesia, y alcanzando incluso el sur de Vietnam. Es un modelo híbrido, pluralista en lo religioso (con variantes budistas, musulmanas, cristianas e incluso confucianas), que conlleva una relativa flexibilidad normativa y que, sobre la base de unos lazos de parentesco bilateral, permite amplias posibilidades en cuanto a selección de la pareja o en cuanto al divorcio. Sin embargo, se trata de un tipo de familia con un sentido patriarcal y una idea de la superioridad masculina considerables.

7.º *Familia criolla americana*. Se encuentra en el sur de Estados Unidos, México, centroamérica, América del Sur y todo el Caribe. Es una formación histórica dual bipolar. En un polo, entre los europeos gobernantes, la sociedad criolla implicó un fortalecimiento del patriarcado tradicional europeo, de dominación masculina y obediencia de la mujer, que sobrevive al declinar del patriarcado europeo; en el otro polo, se gestó el primer modelo masivo duradero de constitución de parejas informales, con descendencia extramatrimonial de filiación matrilineal, y con un fuerte componente machista en las relaciones.

Estos siete sistemas han estado sometidos durante el siglo XX a cambios, cada uno en su propia línea, con un ritmo temporal, una dinámica y una amplitud en la transformación diferentes en cada caso. Cambios tras los que todos los sistemas mantienen sus rasgos distintivos, sin que se aprecie una clara convergencia entre ellos. El único rasgo evolutivo común que se puede apreciar es una *pérdida de legitimidad del patriarcado,* sin bien es cierto que con grandes diferencias en los diversos sistemas y manteniéndose todavía, incluso en el mejor de los casos (en el sistema europeo), la desigualdad de género (Therborn, 2004b).

2.4. LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Para poder entender adecuadamente la situación en la que se encuentra la familia en la sociedad española de comienzos del siglo XXI, la magnitud del cambio que ha experimentado y la tensión social que ha provocado su proceso de trasformación, es imprescindible introducir una perspectiva histórica y remitirse a la España del régimen franquista, fenómeno político-social que marcó de modo determinante el siglo XX español y que impregnó ideológicamente de un modo especial a la agrupación familiar, al considerarla precisamente uno de los pilares fundamentales sociales de ese régimen.

2.4.1. Perspectiva histórica

2.4.1.1. *La familia en la «posguerra»*

Al finalizar la guerra civil (1939), el bando vencedor acaudillado por el general Franco funda un régimen militar-político-religioso, estructurado políticamente en torno a una organización jerarquizada: el *Movimiento Nacional*, agrupado en torno a la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista —FET y de las JONS—. Ésta será la única organización política-sindical permitida legalmente en España hasta el año 1976, etapa de la «transición a la democracia», que vertebrará ideológicamente todos los aspectos de la sociedad española y postulará un modelo de familia, de acuerdo al papel que han de jugar en la sociedad el hombre y la mujer: el *hombre* ha de ser el actor social por excelencia y el cabeza de familia, mientras que a la *mujer* se le reserva el papel de ama de casa, esposa y madre.

La implantación de este modelo de familia truncó los cambios radicales que se habían producido

© Ediciones Pirámide

durante la II República en la legislación sobre la familia y la condición social de la mujer: reconocimiento de la igualdad de derechos entre los sexos, implantación del matrimonio civil obligatorio, equiparación entre los esposos, derecho al divorcio (incluso por consentimiento mutuo), supresión de la discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos, admisión de la investigación de la paternidad, regulación del derecho al aborto, establecimiento de centros de información para el control de la natalidad, supresión de los delitos de adulterio y amancebamiento, prohibición de la prostitución... (Iglesias de Ussel y Flaker, 1993).

Todavía en plena guerra civil, poco después de formar Franco el primer gobierno del Nuevo Estado el 3 de febrero de 1938 en Burgos, capital de la España Nacional, se derogó la Ley del Matrimonio Civil el 12 de marzo. Unos meses después de finalizar la guerra, la ley del 23 de septiembre de 1939 derogó la ley del Divorcio, con carácter retroactivo, restableciéndose la vigencia del ***Código Civil de 1889*** y la adecuación del ordenamiento familiar al *Derecho canónico*. Debe tenerse presente que el nuevo régimen reclama la doctrina de la Iglesia Católica como fuente ideológica que ha de inspirar las normas que rijan a la sociedad española. Así, no sólo en el *Fuero de los Españoles* se fija que «La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial», sino que en la Ley que promulga los *Principios del Movimiento Nacional* se establece como principio II: «La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación».

En el ***Fuero del Trabajo,*** de 9 de marzo de 1938, se reconoce a la familia «como célula primaria, natural y fundamento de la sociedad, y al mismo tiempo como *institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva*. Para mayor garantía de su conservación y continuidad, se reconocerá el patrimonio familiar inembargable» (Declaración XII, numero 3). Al abordar la regulación del trabajo, marca ya el papel de la mujer en la sociedad al proclamar que: «En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica» (sic) (Declaración II, número 1). Esta liberación de la mujer casada del trabajo externo a la casa fija pasa a convertirse en el ideal de mujer en la «nueva sociedad».

Por su parte, en el ***Fuero de los Españoles,*** promulgado el 17 de julio de 1945, en el capítulo II, artículo 22, se reitera el especial reconocimiento a la familia: «El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva. El matrimonio será uno e indisoluble. El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas». El reconocimiento que se da a la familia como «institución natural y fundamento de la sociedad» tiene una incidencia tal en la ideología política, que se establecerá la *representación familiar* como uno de los medios de representación política: «Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato, sin prejuicio de otras representaciones que las leyes establezcan» (capítulo I, artículo 10).

Como resumen de la concepción de la familia en este período histórico, Moragues destaca las siguientes características:

«I. La naturaleza del matrimonio como un sacramento y no como un contrato, monopolizado por la Iglesia católica, y, por tanto, indisoluble y eterno.
II. La supremacía absoluta del cabeza de familia: el hombre, y la consideración de la mujer como una menor de edad con capacidad limitada y supeditada al marido.
III. La plena identidad entre matrimonio y familia y, consecuentemente, la discriminación respecto de los hijos habidos fuera del matrimonio, prohibiéndose la investigación de la paternidad.
IV. La penalización de cualquier tipo de conducta privada que fuera en contra de tales principios.» (Moragues, 2008, p. 109).

La **familia prototipo** de esta sociedad estaba constituida por un matrimonio (contraído por la

© Ediciones Pirámide

Iglesia según las normas del Derecho canónico), formado por el marido (cabeza de familia) y la mujer, y al menos tres hijos. En el año 1950, el 32 por 100 de las mujeres casadas de 35 a 44 años habían tenido cinco hijos o más (Miguel, 1992). El cabeza de familia era el trabajador que ingresaba el dinero para el sustento de la familia, pues solamente en torno al 12 por 100 de las mujeres trabajaban fuera de su casa en el año 1940 (Benería, 1977), lo que reduce sustancialmente el porcentaje de mujeres casadas trabajadoras. Además, la familia estaba estructurada jerárquicamente, siendo el cabeza de familia quien ejercía la dirección autoritaria de la familia tanto en su relación con los hijos como con la esposa.

La tasa de natalidad continúa experimentado una disminución progresiva desde principios de siglo, lo que pone de manifiesto un cambio de actitud respecto a la familia numerosa y el predominio de la familia nuclear reducida sobre el grupo familiar más amplio característico de etapas anteriores (Gómez Arboleya y del Campo, 1959).

Finalmente, es preciso reseñar que la estabilidad legal de los matrimonios era muy alta, debido a que los casados que desearan poner fin a la convivencia sólo contaban con el recurso de iniciar causas de nulidad o separación matrimonial tramitadas ante los tribunales de la Iglesia. Como ejemplo, en el año 1952 solamente se tramitaron un total de 909 causas en toda España (Alberdi, 1979).

2.4.1.2. *La familia del desarrollismo al final del franquismo*

La evolución de la familia en España, desde finales de la década de los cincuenta hasta el año 1975, año en el que muere el general Franco, está ligada a las profundas transformaciones socio-político-económicas ocurridas en ese período.

El 20 de julio de 1959 se publica un decreto-ley de Nueva Ordenación Económica, el Plan de Estabilización, que, seguido por los *Planes de Desarrollo,* liquida la etapa de autarquía en la que se sumió España desde la posguerra, promueve la apertura comercial al exterior y consolida la recuperación económica, el desarrollo industrial y los procesos de urbanización y modernización iniciados en los años 50. El desarrollo económico experimentado en ese período, publicitado como el «milagro español», se fundamentará en tres pilares básicos: el aumento de la inversión extranjera, el desarrollo del turismo y las remesas de divisas enviadas por los españoles emigrados a Europa. Este avance producido en la sociedad española llevó aparejado un doble proceso de modernización de la mentalidad social en cuanto a valores y costumbres, tanto por la propia evolución interna (migración rural a los nuevos centros industriales, aumento del nivel educativo de la población —y de modo muy señalado de la mujer— e incorporación paulatina de la mujer al mundo laboral), como por la impregnación de los modelos de otras sociedades más desarrolladas, a través del cine, de la llegada de la televisión a los hogares y del turismo. La modernización social que se produjo en este ciclo de la historia de España (1958-1975) fue chocando con la rigidez ideológica oficial-legal, lo que llevó a una pugna constante entre las distintas nuevas fuerzas sociales (sindicales, culturales, estudiantiles, vecinales...) y el sistema gobernante, guardián del corsé ideológico del Movimiento Nacional, que trató de impedir esta evolución reprimiendo sus brotes y siendo la causa del padecimiento que sufrió buena parte de la sociedad española.

El lento proceso de modernización de los aspectos legales que conciernen a la familia tiene su arranque en la ***Ley de 24 de abril de 1958,*** por la que *se modifican* determinados *artículos del Código Civil que afectaban,* entre otros temas, *al matrimonio y la capacidad jurídica de la mujer*. La ocasión de la reforma es el necesario ajuste del sistema matrimonial a lo establecido en el Concordato suscrito entre el Estado español y la Santa Sede el 27 de agosto de 1953.

Esta ley de reforma reconoce dos *clases* de matrimonio: el canónico y el civil. *Al matrimonio canónico* (que sigue siendo obligatorio para todo católico, incluso cuando uno solo de los contrayentes lo sea) se le da un valor sustantivo, esencial (ya que por sí mismo tiene plena eficacia en el orden civil), quedando el *matrimonio civil* como una clase subsidiaria de matrimonio, que pueden contraer quienes *prueben* que no profesan la religión católica. Ade-

© Ediciones Pirámide

más, se suprime del articulado el término *divorcio,* que es sustituido por la expresión *separación personal*.

Por lo que se refiere a la *capacidad jurídica de la mujer*, ésta se amplía en el nuevo texto, respondiendo en alguna medida a las exigencias del cambio social ocurrido en los casi setenta años de vigencia del Código Civil (1889-1958). Sin embargo, aun cuando en el preámbulo de la ley se acepta el principio de que el sexo no puede determinar, en el campo del Derecho civil, una diferencia de trato que limite la capacidad jurídica de la mujer, también se especifica que, por exigencia del principio de la unidad matrimonial, *en la «sociedad conyugal» existe una potestad de dirección que la naturaleza, la Religión y la historia atribuyen al marido;* por ello, *la ampliación de los derechos de la mujer encuentra límite* en el estado civil, *en su condición de casada*. No debe dejar de señalarse que el artículo 57 del Código Civil establecía: «El marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido». Esta consideración de la mujer casada como persona tutelada por el marido y dependiente de él, y esta doctrina respecto a la autoridad del marido en la familia, se mantendrá en el ordenamiento legal español hasta el año 1975.

No obstante, a partir de la reforma de 1958 se producen los siguientes tímidos avances en cuanto al reconocimiento de derechos de la mujer:

1.º *La mujer puede ser tutora y* también tiene la posibilidad de *formar parte del consejo de familia;* pero si está casada, necesita la licencia de su marido, el cual puede revocarla posteriormente. En todo caso, esta posibilidad sigue estando sujeta a un orden de prelación, de acuerdo a la proximidad de los diversos grados de parentesco, en el que, como norma, si es posible, el varón precede a la mujer.

2.º La reforma *restringe los poderes absolutos del marido respecto a los bienes gananciales,* quien hasta entonces disponía de ellos con toda libertad, pudiendo comprar, gravar, vender o donar como dueño de hecho, aun con perjuicio de la mujer y de sus herederos. A partir de la reforma, el marido seguirá siendo administrador, pero necesitará el *consentimiento* de la mujer para disponer de inmuebles o establecimientos mercantiles; sobre el resto de los bienes de la sociedad de gananciales, la mujer sólo podrá solicitar medidas de aseguramiento al Juez de Primera Instancia, con el riesgo de que éstas lleguen demasiado tarde.

3.º Para las situaciones anormales de convivencia conyugal, como *en los procesos de separación o anulación del matrimonio,* se corrigen algunos puntos claramente injustos y discriminatorios:

   a) Como medida cautelar, una vez iniciado el proceso de separación o anulación del matrimonio *cada cónyuge podrá administrar su parte de los bienes gananciales*.

   b) Asimismo, *la mujer podrá permanecer en el domicilio conyugal* («la casa del marido» decía el Código Civil); por tanto, se suprime el llamado *depósito de la mujer,* pues hasta entonces la mujer, culpable o inocente, debía salir de la casa de la familia para ser *depositada* en otro domicilio (en el de los padres, en el de algún otro familiar o incluso en un convento).

4.º *Se suprime el doble rasero para la consideración de las consecuencias del adulterio del hombre y de la mujer*. De acuerdo al Código Civil de 1889, tratándose de la mujer, el adulterio era causa de separación en todo caso; tratándose del marido, sólo cuando resultara escándalo público o menosprecio para la mujer.

5.º *La viuda ya no pierde la patria potestad si vuelve a casarse*. Hasta entonces era así, salvo que el marido difunto, padre de los hijos, lo hubiera especificado en testamento.

Algunos años más tarde, el 22 de julio de 1961, se publica la ***Ley sobre derechos políticos, profesio-***

© Ediciones Pirámide